

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

Síntesis
Metodológica
de las
Estadísticas
Vitales

*Síntesis
Metodológica
de las*

Julio del 2003.

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) presenta la **Síntesis Metodológica de las Estadísticas Vitales**, en la que se describen en forma resumida las características metodológicas, conceptuales, técnicas y operativas de este proyecto, con el fin de dar a conocer a los usuarios de la información el proceso seguido en la generación de los datos.

Si bien el documento no describe todos los detalles del proceso para la generación de las estadísticas, sí ofrece un panorama amplio del mismo, ilustra algunas de las estadísticas generadas e indica los documentos específicos disponibles sobre aspectos particulares de cada una de las fases.

Este producto es parte de la serie denominada *Síntesis Metodológica de ...* que cubre los principales proyectos y programas de generación estadística del **INEGI**, con lo cual se contribuye a reforzar la transparencia de los procedimientos y esquemas adoptados en la generación de información estadística.

Índice

Introducción	V
1. ¿Qué son las Estadísticas Vitales?	1
1.1 Objetivo de las Estadísticas Vitales	1
1.2 Antecedentes de las Estadísticas Vitales	2
1.3 Importancia de las Estadísticas Vitales	3
1.4 Unidad de Observación	3
1.5 Método de Captación	3
1.6 Diagrama General del Proceso	4
2. ¿Cómo están Integradas las Estadísticas Vitales?	6
2.1 Las Recomendaciones Internacionales	6
2.2 Definiciones de los Hechos Vitales	7
2.3 El Esquema de Temas, Categorías y Variables	9
2.4 Los Formatos de Captación	10
3. ¿Cómo se Realiza la Captación de los Datos?	13
3.1 La Estructura Operativa	13
3.2 El Procedimiento de Captación	15
3.3 Los Controles de la Captación	15
4. ¿Cómo se Realiza el Procesamiento de los Datos?	18
4.1 El Tratamiento Manual de la Información	18
4.2 El Procesamiento Electrónico	18
4.3 Controles de Procesamiento	19

5. ¿Cuáles son los Productos de las Estadísticas Vitales y cómo se Difunden?	21
5.1 Productos y Difusión de Resultados	21
5.2 Ejemplos de Resultados	22
Glosario	29
Anexos	35
A. Formatos de Captación	36
B. Documentos Técnicos y Metodológicos	54

Introducción

El conocimiento de la población de un país, desde el punto de vista de su composición, según diferentes edades, sexo, estado conyugal, mortalidad y distribución geográfica, constituye un elemento importante para la generación y organización de los datos demográficos y sociales

Esta información es utilizada para diferentes fines: desde las personas que tienen la inquietud por conocer su desarrollo, hasta aquellas instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo formular políticas, planes y programas de trabajo encaminados a resolver los problemas de la población.

Dentro de este marco de necesidades, se encuentra el interés por la generación y divulgación de las estadísticas vitales, con el propósito de disponer de datos relativos a sus categorías fundamentales y estar en posibilidad de analizar el comportamiento y tendencias del crecimiento de la población.

La Síntesis Metodológica de las Estadísticas Vitales, tiene como finalidad poner al alcance de los usuarios en general, una descripción breve y precisa de los principales elementos que integran el sistema de generación de dichas estadísticas.

1. ¿Qué son las Estadísticas Vitales?

Las estadísticas vitales captadas por el INEGI, mediante el aprovechamiento de los registros administrativos de diversas instituciones públicas, son el resultado del recuento de los hechos ocurridos en la vida de la población, como son: nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y muertes fetales.

Las estadísticas vitales son elementos básicos para el análisis demográfico de la situación de un país, así como uno de los requisitos para poder llevar a cabo la planificación del desarrollo económico y social. Ya que proporcionan información sobre la tendencia del crecimiento natural de la población basándose en las tasas de natalidad y mortalidad; sobre la conducta de sus componentes, su distribución geográfica y mediante su agregación a lo largo del tiempo, sobre el tamaño de la población y su estructura. Por otro lado, permite identificar a los grupos demandantes de servicios médicos, educación, vivienda, etc.

Cabe señalar que los eventos demográficos, están relacionados con factores económicos y sociales que abarcan aspectos importantes en el proceso de desarrollo del país, como son la urbanización, la educación, vivienda, ingreso, estructura familiar, trabajo, etc.

Una mayor información sobre dichos factores, no solamente mejorará su comprensión sino que también proporcionará los elementos necesarios para la elaboración de programas sociales por parte de la administración pública; así como su vigilancia y evolución.

1.1 OBJETIVO DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES

ESTADÍSTICA DE NACIMIENTOS

La intención de estudiar las características que identifican al nacimiento es conocer la frecuencia con que ocurren estos hechos en el país y permitir medir su intensidad; así como las condiciones sociales y económicas en que se desarrolla este hecho, debido a que una vez obtenido su volumen y desglose, es posible conocer, entre otros aspectos, la efectividad de los programas de salud materno-infantil, de planificación familiar, de las campañas de registro, así como detectar las necesidades de servicios y recursos médicos.

ESTADÍSTICA DE DEFUNCIONES

El propósito de la estadística de defunciones es producir en forma continua, información que permita conocer y comparar el volumen, tendencias y características de la mortalidad en los diferentes ámbitos geográficos del país, lo que constituye un insumo para el análisis y evaluación de acciones dirigidas a la elaboración de programas de salud pública, para controlar enfermedades infecciosas y epidemiológicas, prevención de accidentes y en el estudio de diferencias de la mortalidad por edad, sexo y causa básica de la defunción.

ESTADÍSTICA DE MUERTES FETALES

El objetivo de la estadística de Muertes Fetales es generar información que permita conocer la

frecuencia con que ocurren estas muertes; la situación social y económica de los padres, sobre el estado de salud de la madre y del producto, así como las causas que originan la muerte fetal.

ESTADÍSTICA DE MATRIMONIOS

Con la información que se genera de la estadística de matrimonios es posible conocer el volumen de los matrimonios civiles registrados en el país, además de las características demográficas y socioeconómicas de la población involucrada; esto permite conocer en qué medida se da la formación de nuevas familias y a qué edad llegan las parejas al matrimonio, aspectos que están relacionados con el análisis de la fecundidad.

Asimismo esta información permite proyectar la demanda de necesidades básicas como: alimentación, vivienda, servicios de salud y planificación familiar, entre otros aspectos.

ESTADÍSTICA DE DIVORCIOS

La estadística de divorcios tiene como finalidad presentar la frecuencia con que ocurren las disoluciones legales de los matrimonios registrados en el país, lo que permite conocer las causas y factores fundamentales que influyen para que ocurra este hecho; esta información proporciona elementos que contribuyen a definir, elaborar y aplicar programas asistenciales de apoyo a menores de edad, hijos de padres divorciados o separados, programas de orientación y fomento al ejercicio de la paternidad responsable.

1.2 ANTECEDENTES DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES

Los antecedentes de la información que sirven de base para elaborar las estadísticas vitales, fueron en sus inicios los registros parroquiales de la iglesia católica a partir de la colonización del país y de la evangelización, los cuales no registraban propiamente los hechos vitales sino los bautizos, casamientos y defunciones, para el cobro de diezmos y tributos.

Durante el mandato presidencial del Lic. Benito Juárez, se dieron a conocer las Leyes de Reforma, promulgadas el 28 de julio de 1859, en ellas se incluía la Ley Orgánica del Registro Civil, con la cual quedó secularizada en el país una actividad que tradicionalmente venía desempeñando el clero.

En sus inicios el funcionamiento del Registro Civil fue bastante irregular, debido a la situación política del país, especialmente durante el tiempo que duró la ocupación francesa, ya que fueron cerrados los juzgados; posteriormente fueron reinstalados con el encargo adicional de proporcionar la información para la elaboración de las estadísticas.

Durante muchos años, los datos provenientes del Registro Civil estuvieron muy por abajo de los datos registrados por las autoridades eclesiásticas, por lo que en 1871 se estableció la obligatoriedad de los padres de inscribir a sus hijos en esta institución.

En 1874 se decretó que las leyes del Registro Civil fueran adicionadas a la Constitución de 1857 para reglamentar el registro de los hechos vitales y del estado civil de las personas; entre sus disposiciones se encontraban además de la obligatoriedad de la inscripción en actas, las siguientes:

- El matrimonio es un contrato civil, monogámico e indisoluble.
- Son actos del estado civil, los nacimientos, las adopciones, los reconocimientos, arrogaciones, matrimonios y fallecimientos.
- Los encargados de la función registral serán los Jueces del Registro Civil.
- Es obligación de los padres inscribir a sus hijos en el Registro Civil.

Con la creación de la Dirección General de Estadística, en 1882, se institucionaliza la generación de información estadística en el país y en 1883 se publican documentos y boletines referidos a lineamientos que se

deberían seguir en la elaboración de las estadísticas, asimismo se estableció por primera vez, el uso de la clasificación de Bertillon para codificar las causas de la defunción y normas para integrar las estadísticas vitales. En ese mismo año se publicaron en el Boletín Estadístico, datos sobre nacimientos, matrimonios, defunciones y nacidos muertos.

A partir de ese año se establece en México el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales, basado en información captada por el Registro Civil. Cabe destacar que en 1917 se promulgó la Ley sobre Relaciones Familiares, la cual estableció que la familia debía sustentarse sobre bases más justas y racionales, lo que permitió la disolución del vínculo matrimonial a través del divorcio, entre otras disposiciones.

Sin embargo, es hasta 1926 cuando se incorpora la información de divorcios a las estadísticas vitales, y se agregan como fuentes de información de estos eventos, los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos.

Por último, en 1974 se incorporan como fuentes informantes las Agencias del Ministerio Público, con el propósito de mejorar la cobertura sobre las defunciones y los nacidos muertos, a los cuales cambió su nomenclatura por el de Muertes Fetales, con ello quedaron conformadas las cinco estadísticas que integran las actuales estadísticas vitales.

1.3 IMPORTANCIA DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES

La generación de información demográfica en cualquier país, constituye la base fundamental para analizar la composición y estructura de su población, lo cual permite proponer políticas de población para planear su desarrollo económico y social.

La utilidad de las estadísticas vitales es fundamental para el análisis sobre el crecimiento de la población; para analizar los niveles de fecundidad y mortalidad, así como su relación con otras variables, como son: edad, nivel de escolaridad, estado civil, medio urbano o rural, etc.

Por otro lado, con la información estadística de matrimonios y divorcios es posible conocer: el volumen, la duración del matrimonio, las edades al casarse y al divorciarse, la escolaridad, condición de actividad y ocupación de los contrayentes y de los divorciados.

Es preciso mencionar que con esta información se pueden definir programas de acción encaminados a promover el bienestar social, y apoyar acciones en los ámbitos de: urbanización y planificación de viviendas, construcción de escuelas y hospitales; programas de salud y seguridad social y la producción de bienes de consumo, entre otros.

1.4 UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Las unidades de observación de las estadísticas vitales son los hechos vitales registrados, referentes a: nacimientos, defunciones y muertes fetales; así como del estado civil de las personas como son: los matrimonios y los divorcios, tanto los de tipo administrativo registrados en las Oficialías del Registro Civil, como los divorcios judiciales tramitados en los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos; además las muertes accidentales y violentas registradas en las Agencias del Ministerio Público.

1.5 MÉTODO DE CAPTACIÓN

Actualmente las estadísticas vitales se captan por medio del aprovechamiento de los registros administrativos de diversas oficinas públicas, mediante la captación de actas, certificados y cuadernos estadísticos. El Sistema Nacional de Estadísticas Vitales cuenta en el año 2002, con un total de 6,743 fuentes informantes distribuidas en todo el país y corresponden a 4,898 Oficialías del Registro Civil, 689 Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos y 1,156 Agencias del Ministerio Público que proporcionan mensualmente la información al INEGI. A continuación se describen estas fuentes:

- a) Oficialías del Registro Civil, encargadas de la inscripción continua, permanente y obligatoria de los hechos vitales, los cuales son registrados en las actas correspondientes.

Estos constituyen los factores que permiten conocer el movimiento de una población (nacimientos y defunciones), así como la formación de hogares y su evolución (matrimonios y divorcios).

Cabe aclarar que las actas del Registro Civil son documentos jurídicos que tienen como finalidad probar la autenticidad del hecho que se registra, así como la identidad de cada persona en particular y la modificación de su situación conyugal.

- b) Agencias del Ministerio Público, proporcionan información de las muertes accidentales y violentas, a través de cuadernos estadísticos donde transcriben de los expedientes, los datos solicitados.
- c) Juzgados Familiares, Civiles y Mixtos, proporcionan información sobre divorcios judiciales en cuadernos estadísticos, donde transcriben de los expedientes, los datos solicitados.

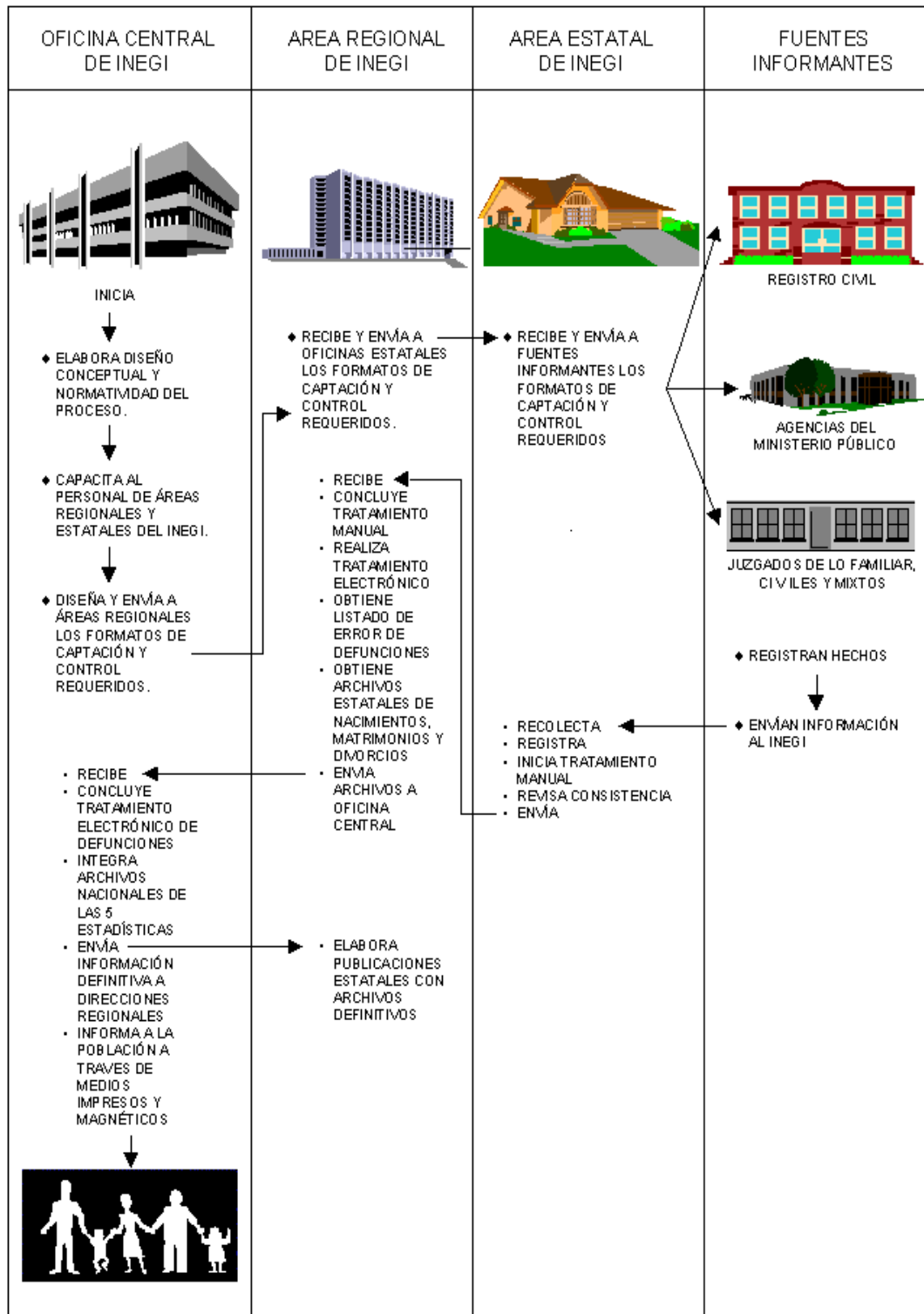
Estos establecimientos proporcionan la información en forma mensual al INEGI, quien integra y procesa para la generación de las estadísticas vitales.

1.6 DIAGRAMA GENERAL DEL PROCESO

Como las estadísticas vitales que se producen en el INEGI mediante el aprovechamiento de registros administrativos tienen una periodicidad anual, con captación mensual.

El proceso que se sigue para su generación es continuo, es decir, concluido un año calendario continúa la captación de información correspondiente a ese año, para recuperar información faltante y procesar el total de datos a fin de divulgar los resultados. A la vez, se inicia la captación de datos del año calendario que inicia y se repite el ciclo sin que necesariamente todas las actividades se realicen en cada ciclo estadístico, ya que algunas están sujetas a revisión y actualización periódica como es el caso del diseño conceptual y la normatividad del proceso, que se ajustan según se identifiquen mejoras que permitan actualizar tanto contenidos temáticos como los procesos de generación de las estadísticas.

En términos generales, los pasos que se siguen en la generación de las estadísticas vitales son los siguientes:



2. ¿Cómo están Integradas las Estadísticas Vitales?

2.1 RECOMENDACIONES INTERNACIONALES

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el afán de que los países puedan poner en su adecuada perspectiva de desarrollo sus sistemas de estadísticas vitales, ha elaborado una serie de documentos que definen los principios y recomendaciones para la consolidación del sistema de registro civil y de estadísticas vitales en cada país^{1/}, además de establecer normas estadísticas, conceptos, definiciones y procedimientos uniformes que permitan la comparabilidad internacional.

Uno de los antecedentes para realizar esta labor fue la necesidad de contar con una clasificación uniforme de las causas de muerte.

La revisión de las clasificaciones resultantes de 1864, 1874, 1880 y 1886 fue la base de la "Lista Internacional de Causa de Muerte", cuya preparación estuvo a cargo del Instituto Internacional de Estadística (IIE), en 1891.

En 1925 la Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones, propuso las definiciones de nacimiento vivo y muerte fetal, además revisó con el IIE la "Lista Internacional de Causas de Muerte" y elaboró un certificado médico estándar con normas que definen la elección de la causa básica de la defunción.

En 1928, una comisión formada por el IIE y la Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones, asumió la responsabilidad de la elaboración de la "Lista Internacional de Causas de Muerte" y posteriormente, en 1946 quedó totalmente bajo la responsabilidad de la Organización Mundial de la Salud.

Por otro lado, el IIE a lo largo de los años elaboró recomendaciones sobre diversos procedimientos relativos a las estadísticas vitales, especialmente sobre aspectos de la compilación, tabulaciones básicas y normas para la presentación en forma tabular.

Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1945, se intensificó la promoción de la comparabilidad internacional, ya que la Comisión de Estadística de la ONU consideró que la comparabilidad sólo se podría conseguir con la adopción y aplicación de los mismos conceptos, definiciones y clasificaciones generales, en todos los países; por lo que en 1953 se publicaron los "Principios para un Sistema de Estadísticas Vitales" que contienen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y se consideró la primera guía completa de conceptos, definiciones, clasificaciones y datos que se debían reunir para generar un programa mínimo de tabulaciones.

En 1955, a partir de una encuesta aplicada en más de cien países, se preparó el "Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales" y en 1968 la Comisión de Estadística aprobó un programa mundial para el mejoramiento de las estadísticas vitales.

^{1/} Organización de las Naciones Unidas. Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales, Vol. I: Aspectos Jurídicos, Institucionales y Técnicos. EUA., Nueva York, 1992, pags. 6 - 8.

Sin embargo, es hasta 1973 cuando los principios y recomendaciones son revisados y publicados nuevamente; en esta revisión se detalló la organización de los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales; a partir de entonces dichos documentos han sido revisados y actualizados periódicamente.

Cabe señalar que las estadísticas de defunciones y muertes fetales, además de considerar las recomendaciones de la ONU, siguen cabalmente las normas y reglas establecidas en la "Clasificación Internacional de Enfermedades" (CIE) elaborada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el propósito de cuidar la comparabilidad internacional.

En 1948 la Primera Asamblea Mundial de la Salud aprobó la 6a. revisión decenal de la nomenclatura y clasificación de enfermedades y causas de defunción conocida como: "Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción" (CIE).

Asimismo aprobó un reglamento que contiene instrucciones relativas a la compilación y publicación de estadísticas de mortalidad por regiones geográficas, edad y causas de defunción; además instrucciones para la elección de la causa principal de la defunción para efectos de tabulación.

En su artículo 9 estableció la obligatoriedad de adoptar un certificado médico de causa de defunción, en todos los países y que clasifiquen las causas de acuerdo a las normas internacionales de selección.

En México esta disposición se adoptó en 1955, del certificado de defunción se obtenía la información necesaria para transcribirla al formato de captación empleado en aquel tiempo y es hasta 1988 cuando el certificado es utilizado directamente como documento estadístico.

Otro aspecto a considerar, surgido en 1948, es la conferencia realizada en París, donde se recomendó el establecimiento de comités nacionales de estadísticas vitales y sanita-

rias para facilitar el intercambio de información y opiniones entre los diversos organismos nacionales encargados de la recopilación y el análisis de estadísticas vitales y sanitarias.

Estos comités eran considerados como un medio para coordinar a los organismos responsables y contribuir al logro de la información esencial en los registros, métodos y tabulaciones.

En el país, actualmente el comité esta conformado por el Grupo Asesor Interinstitucional para el uso de la CIE (GAICIE), donde se definen los criterios a utilizar a nivel nacional en la codificación médica de mortalidad y morbilidad. Además en este grupo se concilian los criterios necesarios para la captación, clasificación y codificación de la información referente a la causa básica de la defunción.

El GAICIE forma parte del Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades (CEMECE), el cual fue creado a finales de los 70 y tiene como objetivo principal, orientar y asesorar a todo el personal involucrado en el manejo y uso de la CIE.

Desde la aprobación de la CIE-6a en 1948, esta clasificación ha experimentado otras cuatro revisiones; la más reciente es la CIE-10a. aprobada para su uso y manejo en 1995 y adoptada en el país en 1998.

2.2 DEFINICIONES DE LOS HECHOS VITALES

En el documento: "Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales"^{2/}, la ONU recomienda definiciones estadísticas de cada hecho vital para efectos de comparación internacional.

En el país estas definiciones se han considerado ampliamente en el marco conceptual de las estadísticas vitales; cada hecho vital se define de la siguiente manera:

^{2/} ONU, Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales. E.U.A. Nueva York, 1974.

“**Nacimiento vivo** es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera nacido vivo”^{3/}.

En algunos países, para fines de registro, además de manifestar los signos vitales ya mencionados, se considera el peso y la altura mínimos, un período de gestación determinado y/o la capacidad para sobrevivir por lo menos durante un breve período después del nacimiento.

Por ejemplo, hay países donde los bebés que no han sobrevivido por lo menos 24 horas, se registran como defunciones fetales y no como nacimiento vivo, en México este criterio también se aplica por disposiciones legales.

“**Muerte fetal** es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión completa o extracción del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, cualquiera que haya sido la duración del embarazo. La defunción se señala por el hecho de que, después de tal separación, el feto no respira ni muestra cualquier otro signo de vida, como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical, o el movimiento efectivo de músculos voluntarios.

Existen tres clases principales de defunciones fetales: “Defunción fetal precoz: ocurrida a menos de 20 semanas completas de gestación; Defunción fetal intermedia: ocurrida pasadas las 20 semanas completas de gestación y sin llegar a las 28, Defunción fetal tardía: ocurrida a las 28 semanas o más completas de gestación”^{4/}.

^{3/} Ibid. p. 13.

^{4/} Organización Panamericana de la Salud (OPS), CIE-10, Vol. II. p. 130.

En los tabulados básicos de esta estadística se presenta la información por semanas de gestación, con otro agrupamiento, sin embargo esta clasificación se emplea cuando así es requerida.

“**Defunción** es la desaparición permanente de todo signo de vida, en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo (suspensión de las funciones vitales con posterioridad al nacimiento sin posibilidad de resucitar). Esta definición excluye las defunciones fetales”^{5/}.

“**Matrimonio** es el acto, ceremonia o procedimiento por el cual se constituye la relación jurídica de marido y mujer.

La legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase, reconocidos por las leyes de cada país”^{6/}.

“**Divorcio** es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio, es decir, la separación del marido y de la mujer que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias según disposiciones civiles, religiosas o de otra clase, de acuerdo con las leyes de cada país”^{7/}.

Otra recomendación de la ONU que se aplica en las cinco estadísticas es la distribución por lugar de residencia: para nacimientos y muerte fetal se tabula la información por lugar de residencia habitual de la madre; en defunciones, por residencia del difunto; para matrimonios y divorcios, por residencia habitual del esposo(a) o divorciante, respectivamente.

Además de la residencia habitual se tiene la información por el lugar donde ocurrió el hecho y por lugar de registro.

Cabe mencionar que para cada hecho vital, la ONU propone la captación de variables determinadas por la legislación de cada país y contenido de las actas o certificados.

^{5/} ONU, Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales. Vol. I. Aspectos Jurídicos Institucionales y Técnicos. E.U.A. Nueva York, 1992, p. 19.

^{6/} (ONU), Principios y Recomendaciones ... p. 14

^{7/} Idem.

En el glosario se presentan las definiciones de los conceptos que se emplean en las estadísticas vitales.

2.3 EL ESQUEMA DE TEMAS, CATEGORÍAS Y VARIABLES

Las variables que se utilizan en las estadísticas vitales guardan una estrecha relación con dos aspectos principales: el primer aspecto está constituido por el hecho en particular y el segundo por la persona relacionada o involucrada.

A continuación se presentan para cada estadística, las variables que se captan.

ACTA DE NACIMIENTO CUADRO

Acta de Nacimiento

A) CARACTERÍSTICAS DEL HECHO

- Fecha en que ocurrió el nacimiento.
- Fecha de registro del nacimiento.
- Lugar de registro.
- Lugar de atención del parto.
- Lugar de ocurrencia.
- Tipo de nacimiento (simple, doble o triple).
- Tipo de personal que atendió el parto.
- Orden del nacimiento.

B) CARACTERÍSTICAS DEL REGISTRADO Y DE LOS PADRES

Del registrado

- Sexo.
- Registrado vivo o muerto.
- Edad al registro.
- De la madre*
- Edad al registro y al momento del nacimiento.
- Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).
- Tipo de unión de la madre.
- Hijos nacidos vivos tenidos.
- Hijos sobrevivientes.
- Escolaridad.
- Condición de actividad.
- Posición en el trabajo.
- Del padre*
- Edad al registro y al momento del nacimiento.

- Escolaridad.
- Condición de actividad.
- Posición en el trabajo.

Acta de Matrimonio

A) CARACTERÍSTICAS DEL HECHO

- Fecha de registro.
- Lugar de registro.

B) CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRAYENTES

Del contrayente

- Edad.
- Ocupación.
- Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).
- Nacionalidad.
- Escolaridad.
- Condición de actividad.
- Posición en el trabajo.
- De la contrayente*
- Edad.
- Ocupación.
- Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).
- Nacionalidad.
- Escolaridad.
- Condición de actividad.
- Posición en el trabajo.

Acta de Divorcio Administrativo y Cuaderno de Divorcio Judicial

A) CARACTERÍSTICAS DEL HECHO

- Lugar del registro del divorcio.
- Lugar de registro del matrimonio.
- Fecha de registro del matrimonio.
- Fecha en que causó ejecutoria el divorcio.
- Fecha de presentación de la demanda.
- Persona que inicia el juicio de divorcio.
- Persona beneficiada con la resolución del divorcio.
- Duración social del matrimonio.
- Duración legal del matrimonio.
- Causa del divorcio.
- Si hubo hijos en el matrimonio.
- A quién se asigna la custodia de los hijos.
- A quién se asigna la patria potestad de los hijos.
- Pensión alimenticia.

B) CARACTERÍSTICAS DE LOS DIVORCIADOS

El divorciado

Edad al matrimonio y al divorcio.
Año de nacimiento.
Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).
Nacionalidad.

Estado civil anterior al matrimonio.

Escolaridad.

Condición de actividad.

Posición en el trabajo.

La divorciada

Edad al matrimonio y al divorcio.

Año de nacimiento.

Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).

Nacionalidad.

Estado civil anterior al matrimonio.

Escolaridad.

Condición de actividad.

Posición en el trabajo.

Certificado, Acta y Cuaderno de Defunción

A) CARACTERÍSTICAS DEL HECHO

Fecha de registro del fallecimiento.

Fecha en que ocurrió el fallecimiento.

Lugar de registro.

Lugar de ocurrencia.

Causa de la defunción.

Persona que certificó la defunción.

Sitio de ocurrencia.

Condición de embarazo (sólo para mujeres en edad fértil).

Condición de atención médica.

Cuando la muerte fue accidental o violenta se pregunta:

- . Si fue un presunto accidente, suicido u homicidio.
- . Si ocurrió en el desempeño de su trabajo.
- . Lugar donde ocurrió.
- . Si se practicó necropsia o no.

B) CARACTERÍSTICAS DEL FALLECIDO

Sexo.

Edad.

Nivel de escolaridad.

Ocupación.

Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).

Fecha de nacimiento.

Estado civil.

Nacionalidad.

Derechohabiencia.

Certificado de Muerte Fetal

A) CARACTERÍSTICAS DEL HECHO

Fecha de registro.

Lugar de registro.

Lugar de ocurrencia de la expulsión o extracción.

Tipo de embarazo (único o gemelar).

Fecha de la expulsión del producto.

Tipo de parto (normal o complicado).

Causa de la muerte fetal.

Personal que atendió la extracción.

Tipo de procedimiento utilizado para la expulsión o extracción.

Condición de atención prenatal.

La muerte fetal ocurrió (antes o durante el parto).

Sitio donde ocurrió (unidad médica, hogar u otro).

Si se trata de un aborto (espontáneo, provocado, etc.)

Persona que certificó.

B) CARACTERÍSTICAS DEL FETO

Del Feto

Sexo.

Edad gestacional.

Peso.

De la Madre

Edad.

Nivel de escolaridad.

Ocupación habitual.

Total de hijos nacidos vivos.

Total de hijos nacidos muertos.

Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).

Estado civil.

Derechohabiencia.

Del Padre

Edad.

Ocupación habitual.

2.4 LOS FORMATOS DE CAPTACIÓN

Respecto a los instrumentos de captación la referencia más lejana que se tiene es desde

1929 y los formatos han sido boletas individuales, colectivas o cuadernos estadísticos.

La boleta individual era un formato en el cual las fuentes informantes transcribían los datos de la población involucrada, de cada uno de los hechos vitales, además la ubicación de la fuente.

La boleta colectiva se utilizaba para concentrar una serie de casos de un mismo hecho vital y fuente informante.

El cuaderno estadístico se encuentra integrado por una carátula que contiene los datos de la fuente y en su interior aparecen engrapados varios formatos individuales en los que se transcribe la información de cada suceso.

En el siguiente cuadro se muestra como han evolucionado los formatos utilizados por hecho vital en diferentes periodos.

Actualmente los formatos de captación de las estadísticas vitales son las actas, certificados y cuadernos estadísticos.

Hasta 1993 el formato de actas empleado era homogéneo en todo el país, sin embargo en ese año el Registro Nacional de Población (RENAPO), propuso nuevos formatos con más información que permiten conocer otras características de los hechos.

La utilización del nuevo formato no ha sido uniforme en todo el país: algunas entidades federativas lo adoptaron de inmediato y otras, a la fecha no lo han considerado.

Una situación similar ocurre con el certificado de defunción, la Secretaría de Salud ha incorporado otras variables y su uso a nivel nacional tampoco ha sido homogéneo.

Estas situaciones han provocado tener una diversidad de formatos de captación en cada estadística, lo que limita la posibilidad de aprovechar en su totalidad la información contenida.

En el siguiente cuadro se muestran los formatos empleados en cada estadística según el año en que entraron en vigor y en el anexo A, se presentan copias de algunos formatos de captación.

ESTADÍSTICA	1929-1940	1940-1984	1984-1985	1986 A LA FECHA
Nacimientos	Boleta colectiva	Boleta colectiva	Cuaderno estadístico	Copia del acta y archivo*
Defunciones Generales	Boleta colectiva	Boleta colectiva	Cuaderno estadístico (1985-1987)	Certificado de defunción (1988) Acta de defunción (1988) Cuaderno de defunción (1988)
Muertes Fetales	Boleta colectiva	Boleta colectiva	Cuaderno estadístico (1985-1987)	Certificado de muerte fetal (1988)
Matrimonios	Boleta individual	Boleta colectiva	Cuaderno estadístico	Copia del acta y archivo* Copia del acta, cuaderno estadístico

* A partir de 1993, el Registro Civil de algunas entidades federativas, inició su automatización y entrega al INEGI la información en medios magnéticos.

FORMATOS DE CAPTACIÓN

ESTADÍSTICA	ACTAS			CUADERNOS		CERTIFICADOS			
	1985	1993	1994	1993	2000	1988	1990	1998	2000
NACIMIENTOS	X	X	X						
MATRIMONIOS	X	X							
DIVORCIOS	X	X	X	X					
DEFUNCIONES GENERALES	X	X			X	X	X	X	X
MUERTES FETALES						X			

3. ¿Cómo se Realiza la Captación de los Datos?

3.1 LA ESTRUCTURA OPERATIVA

En el INEGI se realiza el proceso de generación de las estadísticas vitales, a través de sus diez direcciones regionales ubicadas en el territorio nacional.

Cada una comprende entre tres y cuatro entidades federativas, las que a su vez cuentan con oficinas estatales, con excepción de la

Dirección Regional Centro que comprende únicamente el Distrito Federal.

En el año 2002, en el proceso de generación de las estadísticas vitales participan, a nivel nacional, 414 personas distribuidas en las Oficinas Centrales del INEGI, Direcciones Regionales y Áreas Estatales; en cada una colabora personal de las áreas de estadística e informática y participa el siguiente personal:

DIRECCIÓN REGIONAL (Incluido el personal de áreas estatales)	PERSONAL	
	ESTADÍSTICA	INFORMÁTICA
NORTE (Chih., Dgo. y Zac.)	14	15
OCCIDENTE (Col., Jal., Mich. y Nay.)	19	18
NOROESTE (B.C., B.C.S., Sin. y Son.)	22	23
SURESTE (Camp., Q.Roo y Yuc.)	6	14
NORESTE (Coah., Nvo. L. y Tamp.)	35	12
SUR (Chis., Oax. y Tab.)	14	14
ORIENTE (Hgo., Pue., Tlax. y Ver.)	28	21
CENTRO-NORTE (Ags., Gto., Qro. y S.L.P.)	16	20
CENTRO-SUR (Gro., Méx. y Mor.)	27	21
CENTRO (D.F.)	26	18
TOTAL REGIONAL	207	176

OFICINA CENTRAL	PERSONAL	
	ESTADÍSTICA	INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES (DEDS)	18	
DIRECCIÓN DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS		13
TOTAL POR ÁREA	225	189
SUMA		414

Cabe señalar que el personal de las direcciones regionales y áreas estatales no sólo realiza actividades relacionadas con la generación de las estadísticas vitales, sino que participa en la producción de otros proyectos del INEGI.

En cada oficina estatal, se encuentra un responsable de las estadísticas continuas, quien se encarga de la recolección de la información y el seguimiento a las fuentes informantes, así como de realizar y/o coordinar los trabajos de tratamiento manual.

En las direcciones regionales el jefe de departamento de estadísticas continuas capacita, supervisa y coordina los trabajos que se realizan en las áreas estatales, asimismo distribuye y supervisa el trabajo del jefe de oficina y del personal técnico-operativo que participa en el tratamiento manual.

Además mantiene estrecha comunicación con el personal del área de informática regional donde se lleva a cabo el tratamiento electrónico, de la información, en esta etapa participan capturistas, supervisores y jefes de departamento de procesos. Una vez concluido el tratamiento electrónico, se envían los reportes y tabulados correspondientes al área de estadística para su revisión y aprobación.

En la estructura del INEGI en la Oficina Central, la Dirección de Estadísticas Demográficas

y Sociales (DEDS), perteneciente a la Dirección General de Estadística, tiene la responsabilidad de elaborar la normatividad del proceso de generación de las estadísticas vitales, coordinar, capacitar al personal involucrado y supervisar las actividades que se realizan durante el proceso; así como la integración de las cifras nacionales y la definición del contenido, estructura y forma de difundir la información, en medios impresos, magnéticos, ópticos o internet.

La normatividad del proceso se refiere a la definición del diseño conceptual de cada estadística, la elaboración de los manuales e instructivos necesarios para establecer los criterios a seguir para el control y seguimiento de la información; así como la definición de criterios para el tratamiento manual que incluye: la lotificación, crítica-codificación, depuración y foliación; y el tratamiento electrónico de los datos, como son: la elaboración de criterios de captura, la validación e imputación automática y la definición del contenido y presentación de los reportes de control para cada etapa del proceso, así como la definición del plan de tabulados correspondiente.

En la Dirección General de Política Informática se localiza la Dirección de Desarrollos Informáticos que tiene como responsabilidad dirigir, coordinar, administrar, controlar y supervisar el diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de cómputo,

garantizando la calidad en los sistemas de las estadísticas sociodemográficas, con el fin de generar información acorde a las políticas y procedimientos establecidos.

Asimismo, en esta dirección se lleva a cabo el desarrollo de sistemas de cómputo para apoyar el control de la producción regional, diseñar flujos de sistemas y procesos, así como la elaboración de documentos que aseguren el óptimo control de la información y el uso de recursos, tanto en el desarrollo como en la operación de sistemas.

3.2 EL PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN

Las estadísticas vitales tienen como insumo los registros administrativos de eventos captados en actas, certificados o cuadernos estadísticos.

El procedimiento de captación inicia cuando ocurre alguno de los hechos vitales o civiles y es registrado en las Oficialías del Registro Civil, Agencia del Ministerio Público o Juzgados de lo Familiar, Civiles o Mixtos, quienes son las fuentes informantes de las estadísticas vitales:

NACIMIENTOS. Cuando los padres acuden a tramitar el acta de nacimiento de su hijo.

MATRIMONIOS. Cuando se realiza el matrimonio civil.

DIVORCIOS ADMINISTRATIVOS. Cuando los divorciantes acuden a tramitar su divorcio en el Registro Civil.

DIVORCIOS JUDICIALES. Se captan al transcribir de los expedientes el divorcio ejecutoriado en los juzgados.

DEFUNCIONES. Cuando se levanta el certificado de defunción y se tramita el acta correspondiente en el Registro Civil o la defunción es captada por las Agencias del Ministerio Público, cuando se trata de muertes accidentales o violentas.

MUERTES FETALES. Se captan por medio de certificados que se levantan en hospitales y son

concentrados por el Registro Civil para proporcionarlos al INEGI.

El responsable de la fuente informante debe entregar durante los primeros diez días hábiles de cada mes, al área estatal de estadística del INEGI, las copias de los formatos de captación de cada hecho vital que registró durante el mes, anexando su respectiva forma de control, donde se indica el tipo de hecho vital, número de actas que contiene cada paquete, fecha a la que corresponde la información y el número consecutivo de las actas.

Las fuentes informantes que no inscribieron ningún hecho vital o civil, en un determinado mes, deben llenar otro formato de control denominado "certificado cero", el cual entregan con los demás paquetes.

Este procedimiento de captación también se aplica para las Agencias del Ministerio Público y los Juzgados de lo Familiar, Civiles o Mixtos.

Las Oficialías del Registro Civil que se encuentran automatizadas, entregan trimestral o semestralmente los archivos con la información correspondiente, según el período de entrega acordado con el responsable del área estatal del INEGI, quien también establece acuerdos con el personal de los organismos centrales de las fuentes informantes -en este caso con el personal de las direcciones estatales del Registro Civil-, para definir si la información se concentrará en un sólo lugar para su recepción o se tendrá que visitar personalmente alguna oficialía, especialmente las que se ubican muy alejadas de las zonas urbanas, o cuando existen problemas de morosidad.

3.3 LOS CONTROLES DE CAPTACIÓN

El control de la información se realiza al cuidar varios aspectos y a través de diferentes formas:

1. Directorio de fuentes informantes

Se cuida que el directorio este completo con los siguientes datos:

- clave de la fuente

- . nombre de la fuente
- . tipo de establecimiento
- . nombre del responsable
- . institución o dependencia de adscripción
- . domicilio
- . localidad o colonia
- . municipio
- . entidad federativa
- . teléfono y extensión
- . estadísticas que reporta

Este directorio se mantiene actualizado a través del formato PEC-6-65 donde reporta el responsable del área estatal del INEGI:

- . tipo de movimiento (alta, cambio, baja temporal o definitiva)
- . fecha de inicio de operaciones
- . fecha en que procede el movimiento
- . fecha probable de reinicio en caso de baja temporal.

2. Número de acta.

Se observa que este número sea consecutivo por estadística y fuente informante; el responsable de la recolección debe verificar que la información que recibe esté completa; se pueden presentar diversas situaciones respecto al control que se lleva por número de acta, como son: que existan actas canceladas, omitidas, faltantes o duplicadas; cualquier situación debe estar correctamente justificada en el formato de control, de lo contrario se solicita aclaración a la fuente.

Concluido el año estadístico se realiza una confronta con la fuente informante para conciliar cifras mensuales y/o aclarar diferencias en el total de registros captados.

3. Remisión de formatos estadísticos que envía la fuente informante, (Formato PEC-6-62).

Este formato es utilizado como nota de remisión y acompaña a las actas, certificados o cuadernos estadísticos que entrega la fuente informante, contiene datos de identificación del área estatal del INEGI, del remitente y su firma; así como la descripción del contenido del paquete: clave de la fuente, estadística que reporta y su clave, mes y año al

que corresponde la información, total de actas, certificados o cuadernos, intervalo de los números de acta y circunstancias especiales al respecto; además se señala si la información está completa o incompleta.

4. Certificado Cero, (Formato PEC-6-60).

Este formato es enviado por la fuente informante al área estatal del INEGI, cuando en un determinado mes no se registró ningún hecho estadístico del cual es informante y es utilizado como nota de remisión.

5. Sistema de Información y Seguimiento de las Estadísticas Demográficas y Sociales (SISEDES).

El control de la recolección de la información se realiza a través del SISEDES que es una aplicación informática para el seguimiento de la producción de las estadísticas demográficas y sociales. Permite consultar en pantalla y/o generar reportes impresos de: directorios de fuentes informantes, casos recibidos, porcentajes de recolección y avance en el tratamiento manual de la información.

Además de llevar el control del directorio de fuentes informantes y de la recolección, el SISEDES cuenta con un módulo de comunicados que consisten en: Presentación, Agradecimiento y Recordatorio; el primero tiene la finalidad de dar a conocer a los establecimientos de nueva creación, la responsabilidad que adquieren con el INEGI al convertirse en fuentes informantes; el Agradecimiento se considera un incentivo para las fuentes informantes a fin de que sigan cumpliendo oportunamente con el envío de información y por último el Recordatorio sirve para solicitar el envío inmediato de información estadística cuando la fuente se ha atrasado en su entrega mensual.

Este sistema es alimentado en las áreas estatales donde capturan el contenido de los formatos PEC-6-62 y PEC-6-60 y asignan a cada paquete un folio que sirve como dato de control para procesos posteriores.

6. Fuentes Automatizadas

Al recibir archivos de fuentes automatizadas, el responsable del área estatal mediante un sistema de diagnóstico, evalúa si está completa la información a través del reporte de cifras de control y verifica que la estructura del archivo sea de acuerdo a los requerimientos del INEGI, de lo contrario solicita los ajustes necesarios y/o la información faltante; para estos archivos el número de acta es el

dato de control para conocer el total de casos registrados mensualmente por la fuente, cifra que se compara periódicamente para garantizar que se recibieron los archivos correspondientes completos.

Una vez recuperada la información faltante y/o aclaradas las dudas, se registra la información en el SISEDES de acuerdo a los datos del reporte de cifras de control y continúan los procesos correspondientes.

4. ¿Cómo se Realiza el Procesamiento de Datos?

4.1 EL TRATAMIENTO MANUAL DE LA INFORMACIÓN

Las actividades que se realizan en el tratamiento manual de las estadísticas vitales son las siguientes:

1. El personal del área estatal registra mensualmente en el SISEDES, los avances de la recolección y lleva el seguimiento de las fuentes morosas; asimismo inicia el tratamiento manual al revisar que la información esté completa y que se hayan llenado correctamente las formas de control para formar paquetes de actas, certificados o cuadernos estadísticos (hasta 300 por paquete), según estadística, fuente y mes.

Revisa que el número de actas incluidas en el paquete sea consecutivo respecto al número de actas entregadas por la misma fuente en el mes anterior.

En el caso de las defunciones, se incluyen las copias de actas con sus respectivos certificados de defunción o en su ausencia sólo copia del acta o en su caso únicamente los cuadernos estadísticos proporcionados por las Agencias del Ministerio Público.

2. Una vez cotejados los paquetes, aclaradas las dudas y actualizado el SISEDES, son enviados al departamento de estadísticas continuas de la dirección regional respectiva; en algunas áreas estatales se realiza la lotificación y crítica-codificación de la información; en el caso de la estadística de de-

funciones, antes de la lotificación, se realiza la selección del formato de captación debido a que se reciben actas con su certificado de defunción o acta con cuaderno estadístico y/o certificado; en estos casos se selecciona el certificado.

3. En el departamento de estadísticas continuas de cada dirección regional, se verifica la información registrada al confrontar el número de actas, certificados o cuadernos, contra las registradas en las formas de control.

Posteriormente se realiza la crítica de la información y se asignan códigos a las respuestas, como lo indican los manuales para la crítica-codificación de cada hecho vital; cuando esta actividad no se ha realizado en las áreas estatales, por último se turna la información a la fase de foliación.

La foliación consiste en aplicar un número consecutivo a cada formato, por paquete o por año y sirve para garantizar que el total de casos pase por el proceso electrónico.

4.2 EL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO

El procesamiento electrónico de la información se realiza en las áreas de informática regional al término del tratamiento manual, con las siguientes actividades:

1. Captura de datos, esta actividad incluye un proceso de verificación que consiste en una captura secundaria o doble captura, misma

que realiza una persona diferente a la que realizó la captura inicial.

Cuando el departamento de estadísticas continuas notifica por escrito al área de informática, sobre el cierre de recolección y envío de alguna estadística, ésta se somete a procesos electrónicos de control de calidad y de validación automática e imputación.

2. Respecto a la información proporcionada en medios magnéticos, una vez que se recibe en las direcciones regionales, se turna al área de informática donde se ejecuta un proceso de clavificación automática.

La información que no se codificó automáticamente se imprime en reportes especiales para su codificación manual, una vez codificada se captura y se integra al archivo original para posteriormente unirlo al archivo de la información proporcionada en actas y/o cuadernos.

- 3) Integrados los archivos de captura se aplican los procesos que permiten obtener reportes de cifras de control y de validación automática e imputación de la información, para verificar la corrección de los archivos, posteriormente se procede a la revisión y liberación de los tabulados y archivos estatales.

En el caso de las estadísticas de nacimientos, matrimonios y divorcios se obtienen archivos estatales y se emiten tabulados preliminares que contienen los casos registrados en la entidad.

Cuando la información ha sido revisada y aprobada por el departamento de estadísticas continuas de la dirección regional, es enviada a la oficina central para integrar el archivo nacional.

En el caso de las estadísticas de defunciones generales y muertes fetales, se realiza la captura y se corrige el "listado de error" en el que se revisa la congruencia de las variables: causa, sexo y edad; una vez captura-

das las correcciones se envían los archivos estatales a oficina central, donde continúan los procesos.

4. En oficina central la información es sometida a una segunda revisión en la que se verifica si las defunciones por enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica fueron avaladas por los servicios estatales de Salud, así como si los casos por enfermedades triviales fueron de esta manera certificados y debidamente codificados.
5. Finalmente se integra con los 32 archivos estatales, el archivo nacional de cada estadística y se generan los planes nacionales de tabulados.

Una vez aprobados los archivos se envían a las direcciones regionales para la elaboración de publicaciones estatales; mientras en oficina central se elaboran las publicaciones nacionales y se atienden requerimientos especiales.

4.3 CONTROLES DE PROCESAMIENTO

La diversidad de procedimientos vigentes en la generación de las estadísticas vitales conlleva una mayor especificación en los pasos a seguir para una correcta liberación de la información estatal y nacional y por lo tanto garantizar una mayor calidad en la información que se difunde.

Los reportes que se obtienen en cada etapa del proceso, son los siguientes:

CAPTURA. Relación de número de paquetes capturados y relación de fuentes informantes y casos recibidos en archivos (ambos reportes presentan las cifras de control)

INCONGRUENCIAS DE CAPTURA. Permite corregir algunas incongruencias detectadas en la información, ocasionadas por algún error en la captura y/o en la crítica-codificación, para la estadística de defunciones se genera el listado para validar la causa respecto a sexo y edad del fallecido.

VALIDACIÓN AUTOMÁTICA. Para la información proveniente de fuentes automatizadas se generan reportes de la información que no se codificó automáticamente y de la que tiene valores fuera de rango, con el propósito de codificarla manualmente y/o corregir los códigos erróneos; una vez capturada se genera el reporte de acumulado por fuente informante, con el fin de revisar la cobertura de la recolección por fuente.

Posteriormente se valida e imputa automáticamente la información y se genera el reporte de validación-imputación, que indica las condiciones y características de los datos capturados de cada variable y el número

de veces que requirió la aplicación de algunos de los criterios de limpieza, así como la corrección o imputación realizada y los valores de la información antes y después de su procesamiento.

Como insumo para revisar y liberar la información, se generan reportes de frecuencias simples y cruzadas después de imputar y los planes de tabulados correspondientes.

Por último se elabora el reporte de tendencias de la información, donde se analiza el comportamiento de variables seleccionadas, para un período de cinco años.

5. ¿Cuáles son los Productos de las Estadísticas Vitales y Cómo se Difunden?

5.1 PRODUCTOS Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Generalmente la información anual de las estadísticas vitales está disponible diez meses después de concluído el año al que corresponden los datos. Los productos donde se difunde la información se elaboran anualmente y son los siguientes:

MEDIOS IMPRESOS

- Cuaderno de Estadísticas Demográficas, anteriormente subtítulo "Cuaderno de Población".
- Boletín de Estadísticas Vitales, contiene información básica y algunos indicadores derivados de las estadísticas vitales.
- Cuaderno de Estadísticas de Matrimonios y Divorcios.
- Defunciones en los Estados Unidos Mexicanos, abarca el período 1976 - 1992, publicación única.
- Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.
- Anuarios Estadísticos de los Estados.
- Agenda Estadística de los Estados Unidos Mexicanos.

- Anuario Demográfico de la Organización de las Naciones Unidas.
- Estadísticas Vitales de los Estados; hasta la información correspondiente a 1999, se publicaban por entidad federativa y tienen un desglose municipal. Para la información del año 2000, los 32 cuadernos se pusieron en la red interna del INEGI.
- Plan Básico de Tabulados de cada estadística; presentan tres niveles de desagregación geográfica: nacional, estatal y municipal, están conformados por los siguientes planes:

NACIMIENTOS: 24 tabulados nacionales y 20 estatales.

MATRIMONIOS: 17 tabulados nacionales y 6 estatales.

DIVORCIOS: 25 tabulados nacionales y 10 estatales.

DEFUNCIONES: 13 tabulados nacionales.
MUERTES FETALES: 12 tabulados nacionales.

Estos planes se divulgan anualmente y se encuentran en las direcciones regionales, así como en la oficina central del INEGI.

OTROS MEDIOS

Al considerar las necesidades de los usuarios, también se difunde la información en

medios magnéticos, ópticos o dispuestos en internet, como los siguientes:

- . Estadísticas Sociodemográficas, Mortalidad, Natalidad y Nupcialidad (discos compactos).
- . Cuaderno de Estadísticas Demográficas, se presenta en la página de internet del INEGI.
- . Cuaderno de Estadísticas de Matrimonios y Divorcios, se presenta en la página de internet del INEGI, (www.inegi.gob.mx).
- . Sistema Municipal de Bases de Datos (SIMBAD).
- . Cuadernos Estatales de Estadísticas Vitales, se presentan las 32 entidades federativas en la red interna del Instituto.
- . Archivos de cada estadística, se proporcionan anualmente a la Secretaría de Salud, y cuando así son requeridos a centros de investigación, universidades y usuarios especializados.
- . Tabulados Especiales, se generan cuando así son requeridos, en los medios solicitados, ya sea impresos o en archivos magnéticos.

5.2 EJEMPLOS DE RESULTADOS

La construcción de indicadores a partir de estas estadísticas, juega un papel importante en la medida en que permite conocer un fenómeno a través de la combinación de dos o más variables y a partir del dato obtenido analizar su comportamiento, magnitud o alcance. Por ejemplo, el número de nacimientos: si en México se tiene como una meta que todos los partos ocurran en hospitales, esta información es un indicador tanto de la capacidad hospitalaria, como de la población objeto de atención en los programas de salud materno-infantil.

El número de defunciones por zonas, regiones y entidades federativas, obliga a las autoridades de salud a dar respuestas y lo más importante, a buscar soluciones a preguntas como: ¿Cuántas vidas se están perdiendo?, ¿De qué se están muriendo?; desde el punto de vista epidemiológico y de salud pública, conocer el número de defunciones según algunas causas de muerte, es de la mayor importancia para el control de enfermedades.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento de las Estadísticas Vitales en el periodo, 1995-2001.

ESTADÍSTICAS VITALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
1995-2001

AÑO	NACIMIENTOS	MATRIMONIOS	DIVORCIOS	DEFUNCIONES GENERALES	MUERTES FETALES
1995	2 750 444	658 114	37 455	430 278	28 201
1996	2 707 718	670 523	38 545	436 321	27 157
1997	2 698 425	707 840	40 792	440 437	27 135
1998	2 668 428	704 456	45 899	444 665	28 120
1999	2 769 089	743 856	49 271	443 950	27 604
2000	2 798 339	707 442	52 358	437 667	29 958
2001	2 767 610	665 434	57 370	443 127	25 567

FUENTE: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

A continuación se presenta una serie de indicadores, de cada hecho vital, que pueden ser obtenidos a partir de las estadísticas vitales en combinación con otra información.

NACIMIENTOS*

1. TASA BRUTA DE NATALIDAD (TBN). Indica el número de nacidos vivos ocurridos por cada 1 000 habitantes, en un año determinado^{8/}.

Por ejemplo, en el estado de Aguascalientes la tasa bruta de natalidad en el 2000, fue igual a 26.4.

$$TBN = \frac{\text{Número de nacidos vivos}}{\text{Población total}} \times 1000$$

$$TBN = \frac{24\ 941}{944\ 285} \times 1\ 000 = 26.4$$

Esto significa que por cada 1 000 habitantes hubo 26 nacimientos.

2. ÍNDICE DE MASCULINIDAD AL NACIMIENTO (IM). Es el número de nacimientos masculinos por cada 100 nacimientos femeninos^{9/}.

En algunos casos se calcula el índice de femeneidad en lugar del de masculinidad y se interpreta de manera idéntica.

$$IM = \frac{\text{Número de hombres}}{\text{Número de mujeres}} \times 100$$

$$IM = \frac{91\ 165}{90\ 189} \times 100 = 101.1$$

Así, se observa que en el Distrito Federal en el año 2000 nacieron 101 hombres por cada 100 mujeres.

^{8/} Population Reference Bureau INC. Guía Rápida de Población. Washington, D.C. USA. 1951. p. 28.

^{9/} Ibid. p. 21.

* Para fines ilustrativos en los ejemplos donde se presenta la población censal corresponde al 14 de febrero del 2000.

ÍNDICE DE MASCULINIDAD AL NACIMIENTO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2000

ENTIDAD FEDERATIVA	ÍNDICE DE MASCULINIDAD
Colima	109.1
Zacatecas	105.1
Baja California	104.1
Chihuahua	104.1
Sonora	104.0
Nuevo León	103.4
Tamaulipas	103.3
Aguascalientes	102.5
Yucatán	102.5
Querétaro de Arteaga	102.4
Jalisco	102.3
Tabasco	102.2
Campeche	102.1
Quintana Roo	102.1
Coahuila de Zaragoza	101.9
Durango	101.8
Guanajuato	101.7
Morelos	101.7
Baja California Sur	101.3
Distrito Federal	101.1
Sinaloa	100.7
Michoacán de Ocampo	100.6
México	100.1
Nayarit	99.0
San Luis Potosí	98.9
Tlaxcala	98.1
Puebla	98.0
Chiapas	97.8
Veracruz - Llave	97.0
Oaxaca	96.7
Hidalgo	96.0
Guerrero	92.3

FUENTE: INEGI, DGE, Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

3. TASA DE FECUNDIDAD GENERAL (TFG). Es el número de hijos nacidos por cada 1 000 mujeres en edad fértil (15 a 49 años) en un determinado período^{10/}.

$$TFG = \frac{\text{Número de nacimientos}}{\text{Población femenina de 15 a 49 años de edad}} \times 1000$$

$$TBN = \frac{92\ 294}{1\ 069\ 711} \times 1\ 000 = 86.3$$

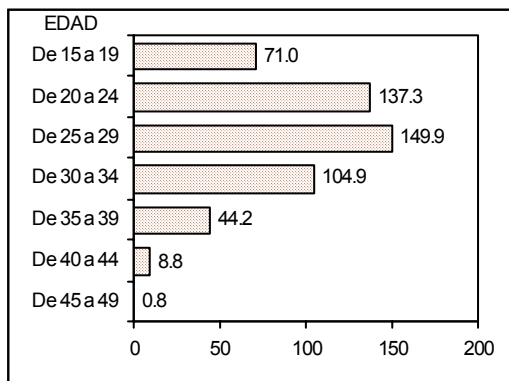
En Nuevo León, en el año 2000 la TFG fue de 86.3, esto significa que hubo 86 nacimientos por 1 000 mujeres en edad fértil.

4. TASA ESPECÍFICA DE FECUNDIDAD (TEF). Es el cociente que resulta de dividir el número de nacimientos de mujeres de una edad determinada, entre el total de mujeres de esas mismas edades en un período determinado, multiplicado por mil^{11/}.

$$TEF = \frac{\text{Número de nacimientos de mujeres de 15 a 19 años}}{\text{Número de mujeres de 15 a 19 años}} \times 1\ 000$$

En Nuevo León, en el 2000 se tienen las siguientes tasas específicas de fecundidad (ver gráfica).

TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDAD DE NUEVO LEÓN 2000



FUENTE: INEGI, DGE, Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

^{10/} Ibid. p. 29.

^{11/} Idem.

5. TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD (TGF). Es el número de hijos nacidos vivos que en promedio tiene cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres, si tuvieran sus hijos de acuerdo con el nivel de fecundidad imperante en el momento de estudio y que desde su nacimiento hasta el final de su vida fértil no estuviera expuesta a los riesgos de mortalidad del período^{12/}.

Se calcula a partir de las tasas específicas de fecundidad, las cuales se suman y el resultado se multiplica por la amplitud del intervalo.

$$TGF = 5 \sum_{15}^{49} f_x$$

Ejemplo: La TGF para Nuevo León en el 2000 fue de 2.6.

NUEVO LEÓN 2000

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACIÓN FEMENINA (14/02/2000)	NÚMERO DE NACIMIENTOS	TASAS ESPECÍFICAS
TOTAL	1 069 711	92 294	-
De 15 a 19	186 728	13 254	0.0710
De 20 a 24	195 650	26 863	0.1373
De 25 a 29	185 865	27 868	0.1499
De 30 a 34	163 630	17 159	0.1049
De 35 a 39	137 541	6 083	0.0442
De 40 a 44	114 233	1 000	0.0088
De 45 a 49	86 064	67	0.0008
SUMA			0.5168
TGF = (0.5168) 5 =			2.5842

FUENTE: INEGI, DGE, Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

6. TASA BRUTA DE REPRODUCCIÓN (TBR). Es el número promedio de hijas que nacerían durante la vida de una mujer (o grupo de mujeres) si transcurriera conforme a las tasas de fecundidad por edad de un determinado año, es decir, indica el número de veces que una mujer se reproduce a sí misma cuando tiene una hija^{13/}.

^{12/} Ibid. p. 31.

^{13/} Ibid. p. 32.

Se calcula a partir de la tasa global de fecundidad, multiplicada por el factor $K=0.4878$ que corresponde al índice de femeneidad: 100 nacimientos femeninos por cada 205 nacimientos^{14/}.

$$TBR = K \cdot TGF$$

Del ejemplo anterior, es posible tomar la TGF de Nuevo León 2000, entonces se tiene que:

$$TBR = 2.5842 \times 0.4878 = 1.2606$$

DEFUNCIONES

1. TASA BRUTA DE MORTALIDAD (TBM). Es el número de defunciones ocurridas en un año determinado por cada 1 000 habitantes^{15/}.

$$TMB = \frac{\text{Número de defunciones}}{\text{Población total}} \times 1000$$

$$TMB = \frac{437\ 667}{97\ 483\ 412} \times 1\ 000 = 4.49$$

En el año 2000, la tasa bruta de mortalidad en México fue de 4 defunciones por cada 1 000 habitantes.

2. TASA DE MORTALIDAD POR EDAD (${}_5M_x$). Es el número de defunciones ocurridas por grupos de edad con respecto a la población de ese mismo grupo de edad. Cuando son grupos quinquenales se expresa: ${}_5M_x$, es decir es el cociente de las defunciones de personas de un grupo quinquenal de edad determinado, entre el total de personas de dicho grupo de edad, referido a una fecha determinada^{16/}.

$${}_5M_x = \frac{\text{Número de defunciones de 25 a 34 años de edad}}{\text{Población total de 25 a 34 años de edad}} \times 1000$$

$${}_{10}M_{25} = \frac{23\ 300}{15\ 294\ 266} \times 1\ 000 = 1.5$$

En México, en el 2000, la tasa de mortalidad por edad para las personas comprendidas entre los 25 y los 34 años de edad, fue de 1.5 defunciones por cada 1 000 habitantes de dicha edad.

3. TASA DE MORTALIDAD POR CAUSAS. Indica el número de muertes atribuidas a una causa específica por cada 100 000 habitantes en un año determinado^{17/}.

$$TMC = \frac{\text{Número de defunciones debidas a tumores malignos}}{\text{Población total}} \times 100\ 000$$

$$TMC = \frac{54\ 996}{97\ 483\ 412} \times 100\ 000 = 56.4$$

En México, en el 2000, por cada 100,000 habitantes morían 56.4 personas por tumores malignos.

4. TASA DE MORTALIDAD MATERNA. Es el número de muertes de mujeres debido a complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio, en un determinado año, dividido por el número de nacimientos registrados en el año considerado, multiplicado por 100 000^{18/}.

$$TMM = \frac{\text{Número de defunciones maternas}}{\text{Total de nacidos vivos registrados}} \times 100\ 000$$

$$TMM = \frac{1307}{2\ 798\ 339} \times 100\ 000 = 46.7$$

En el 2000, hubo en México 46.7 defunciones maternas por cada 100 000 nacidos vivos registrados.

5. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (TMI). Expresa el número de defunciones de menores de un año por cada 1 000 nacimientos registrados^{19/}.

^{14/} SSP. Dirección General de Estadística. Los Niveles de Fecundidad en México, 1960-1974, junio 1976, serie 1, núm. 3, p. 4.

^{15/} Population Reference Bureau, op. cit., p. 39.

^{16/} Ibid. p. 40.

^{17/} Ibid. p. 41

^{18/} Ibid. p. 43

^{19/} Ibid. p. 41

$$\text{TMI} = \frac{\text{Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad}}{\text{Total de nacidos vivos registrados}} \times 1000$$

$$\text{TMI} = \frac{38\ 621}{2\ 798\ 339} \times 1\ 000 = 13.8^*$$

En el 2000, hubo en México 13.8 defunciones de niños menores de 1 año de edad, por cada 1 000 nacidos vivos registrados.

6. **ÍNDICE DE MASCULINIDAD AL MORIR.** Es la relación de las defunciones masculinas por cada 100 defunciones femeninas.

$$\frac{\text{Número de defunciones de hombres}}{\text{Número de defunciones de mujeres}} \times 100$$

$$\frac{244\ 302}{193\ 253} \times 100 = 126.4$$

En México, en el 2000 murieron 126.6 hombres por cada 100 defunciones de mujeres.

7. **TASA DE MORTALIDAD FETAL.** Es el número de defunciones intrauterinas entre el total de nacidos vivos registrados por mil^{20/}.

$$\text{TMF} = \frac{\text{Muertes fetales}}{\text{Total de nacidos vivos registrados}} \times 1\ 000$$

$$\text{TMF} = \frac{26\ 958}{2\ 798\ 339} \times 1\ 000 = 9.6$$

^{20/} Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Diccionario Demográfico Multilingüe. p. 74

* La Tasa de Mortalidad Infantil obtenida de las estadísticas vitales, se ve afectada por problemas de subregistro y registro extemporáneo, tanto en defunciones como en nacimientos, lo cual muestra que su nivel está por abajo de lo esperado.

En México, en el 2000, se registraron 9.6 muertes fetales por cada 1 000 nacidos vivos registrados.

MATRIMONIOS

1. **TASA BRUTA DE NUPCIALIDAD.** Es el número de matrimonios civiles registrados en un período determinado, generalmente un año, con respecto a la población total expresado por 1 000 habitantes, este indicador mide la frecuencia con que ocurren los matrimonios civiles en nuestra sociedad^{21/}.

$$\text{TBN} = \frac{\text{Número de matrimonios}}{\text{Población total}} \times 1\ 000$$

En el país se han registrado las siguientes tasas de nupcialidad:

AÑO	POBLACIÓN	MATRIMONIOS	TASAS
1930	16 588 522	100 724	6.1
1940	19 762 603	156 358	7.9
1950	26 606 434	177 531	6.7
1960	36 368 742	239 527	6.6
1970	50 694 671	357 080	7.0
1980	69 655 120	493 151	7.1
1990	81 249 645	642 201	7.9
1995	91 158 290	658 114	7.2
2000	97 483 412	707 422	7.3

FUENTE: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

Así se observa que en el 2000, se celebraron en el país 7 matrimonios por cada 1 000 habitantes.

2. **EDAD PROMEDIO AL MATRIMONIO.** Es la edad a la que normalmente llegan las parejas al matrimonio, ésta se obtiene a partir de la media aritmética.

^{21/} Population Reference Bureau INC. op. cit. p. 48.

Así tenemos los siguientes datos para el país de 1980 al 2000.

AÑO	HOMBRES	MUJERES
1980	24.7	21.9
1990	24.8	22.4
1995	25.7	22.9
2000	26.7	23.9

FUENTE: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

Como se observa en el cuadro, en el país la edad promedio a la que se casaron los hombres en el 2000, es de 27 años, mientras que las mujeres lo hicieron a los 24 años.

DIVORCIOS

1. TASA BRUTA DE DIVORCIALIDAD. Es el número de divorcios registrados en un período determinado, generalmente un año, con respecto al total de la población para ese período, expresando por 1 000 habitantes^{22/}.

$$TBD = \frac{\text{Número de divorcios}}{\text{Población total}} \times 1000$$

En el país, en 1926 se inició la captación de la estadística de divorcios, por esta razón en el siguiente cuadro se presentan las tasas de divorcialidad a partir de 1930.

AÑO	POBLACIÓN	DIVORCIOS	TASAS
1930	16 588 522	1 626	0.1
1940	19 762 603	4 291	0.2
1950	26 606 434	7 929	0.3
1960	36 368 742	14 964	0.4
1970*	50 694 671	31 181	0.6
1980	69 655 120	21 674	0.3
1990	81 249 645	46 254	0.6
1995	91 158 290	37 455	0.4
2000	97 483 412	52 358	0.5

* En esta década se realizaban en el país divorcios de matrimonios celebrados en el extranjero, lo cual repercutió en la alta tasa de divorcialidad.

FUENTE: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

^{22/} CELADE, op. cit. p. 44.
28

En el 2000, hubo en el país 0.5 divorcios por cada 1 000 habitantes.

2. ÍNDICE DE DIVORCIALIDAD. Es el número de divorcios registrados en un año, entre el número de matrimonios celebrados el mismo año, o por la media ponderada del número de matrimonios celebrados en los años anteriores^{23/}.

$$\frac{\text{Número de divorcios}}{\text{Número de matrimonios}} \times 100$$

$$\frac{52\ 358}{707\ 422} \times 100 = 7.4$$

Para el año 2000, el índice de divorcialidad en el país fue de 7.4, es decir que de cada cien matrimonios celebrados en ese año, se efectuaron 7 divorcios.

3. EDAD PROMEDIO AL DIVORCIO. Es la edad a la que normalmente las parejas se divorcian, este dato se obtiene igual que la edad promedio al matrimonio, es decir con la media aritmética, con la información de los divorciados.

Ejemplo:

Edad promedio al divorcio en el país, de 1980 al 2000.

AÑO	HOMBRES	MUJERES
1980	31.3	28.4
1990	32.5	30.2
1995	33.5	30.7
2000	34.2	31.5

FUENTE: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

En México la edad promedio a la que los hombres se divorciaron en el 2000, fue a los 34 años, mientras que las mujeres fue a los 31 años.

^{23/} Ibid. p. 45.

Glosario

Glosario

A continuación se presentan las definiciones de las características estudiadas en los diferentes hechos vitales, con lo cual se trata de reflejar, entre otra, las situaciones que independientemente describen cada una de ellas.

ATENCIÓN MÉDICA. Se refiere a la asistencia recibida por parte del personal profesional en la ocurrencia de algún hecho vital. En el caso de las defunciones, con esta variable se capta si la persona fallecida tuvo atención médica durante su última enfermedad. En las muertes fetales indica si la madre fue atendida por personal médico en el momento de la expulsión o extracción del feto o producto.

ATENCIÓN PRENATAL. Indica únicamente si el feto o producto -y la madre por supuesto-, recibieron atención médica durante el embarazo.

CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN. (a) Es la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o (b) las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal^{24/}.

CAUSA DEL DIVORCIO. Es el motivo expresado por la parte interesada para disolver el vínculo matrimonial, siempre que se trate de alguna causa contemplada en el código civil respectivo.

CERTIFICACIÓN. Es el acto que proporciona certeza legal al acontecimiento y a las circunstancias en que ocurrió.

CERTIFICANTE NO MÉDICO. Es el personal no médico autorizado por la Secretaría de Salud para certificar el suceso.

CLASE DE EMBARAZO. Con esta variable se distingue si el curso del embarazo era normal, o si por el contrario se trata de un embarazo complicado.

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD. Esta variable está dada por la participación de las personas de 12 años y más, en las actividades económicas del país. Se clasifica a la población en económicamente activa y económicamente inactiva.

La primera incluye a todas las personas que proporcionan la oferta de mano de obra para la producción de bienes y servicios, en un período determinado y se clasifican en empleados y desempleados; la segunda está comprendida por personas ocupadas en el hogar, estudiantes, perceptores de rentas, jubilados, pensionados o incapacitados para trabajar.

DEFUNCIÓN. Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo (suspensión de las

^{24/} Organización Panamericana de la Salud (OPS), CIE-10, Vol. II, p. 30.

^{25/} Organización de la Naciones Unidas (ONU), Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales, Vol. I. Aspectos Jurídicos, Institucionales y Técnicos, Nueva York. 1992, p. 19.

^{26/} Ibid p. 135

funciones vitales con posterioridad al nacimiento sin posibilidad de resucitar). Esta definición excluye por tanto a las defunciones fetales^{25/}.

DEFUNCIÓN MATERNA. Es la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales^{26/}

DERECHOHABIENCIA. Con esta variable se averigua si la persona se encuentra afiliada a alguna institución de seguridad social, se clasifica en: ninguna, IMSS, ISSSTE, PEMEX, Fuerza Armada, otra y se ignora.

DIVORCIO. Es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio, es decir, la separación del marido y de la mujer que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias según disposiciones civiles, religiosas o de otra clase de acuerdo con las leyes de cada país^{27/}.

DIVORCIO ADMINISTRATIVO. Es aquel que se tramita a través de alguna Oficialía del Registro Civil, siempre y cuando se encuentre legislado en la entidad que corresponda, requiriéndose siempre por mutuo consentimiento de los cónyuges, que sean mayores de edad, no tengan hijos y de común acuerdo hubieran liquidado la sociedad conyugal.

DIVORCIO JUDICIAL. Es aquel en el cual interviene algún juez de lo familiar, civil o mixto, independientemente de que se trate de un divorcio necesario o voluntario.

DIVORCIO NECESARIO. Es aquel que es solicitado por alguno de los cónyuges, por una o más causas de tipo contencioso, enmarcadas en el Código Civil de cada entidad federativa (excepto por mutuo consentimiento).

DIVORCIO VOLUNTARIO O POR MUTUO CON-

^{27/} ONU. Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, p. 14.

SENTIMIENTO. Es aquel en el que ambas partes establecen de común acuerdo disolver el vínculo matrimonial.

DURACIÓN LEGAL DEL MATRIMONIO. Expresa el número de años de existencia legal del matrimonio, comprendido entre la fecha de celebración de éste y la fecha de resolución o sentencia ejecutoria del divorcio.

DURACIÓN SOCIAL DEL MATRIMONIO. Expresa el número de años de existencia social del matrimonio comprendido entre la fecha de celebración de éste y la fecha de demanda del divorcio.

EDAD. Es el espacio de tiempo transcurrido entre el día, mes y año del nacimiento y el día, mes y año en que se registra el hecho (en defunciones, la fecha en que se suscitó el hecho). Esta característica, normalmente se presenta en grupos quinquenales, sin embargo, en el caso de la mortalidad infantil, aparece en meses y días. En las estadísticas de muertes fetales, se presenta por semanas de gestación.

EDAD GESTACIONAL. Se expresa como el número de semanas transcurrido entre el primer día del último período menstrual de la madre, y la fecha de ocurrencia de la extracción o expulsión del feto o producto^{28/}.

EDAD DE LOS PADRES AL NACIMIENTO. Es la edad en años cumplidos, que tienen los padres en la fecha en que ocurre el nacimiento.

EDAD DE LOS PADRES AL REGISTRO. Es el número de años cumplidos que tienen los padres en el momento de registrar el nacimiento de su hijo.

ENTIDAD FEDERATIVA. Unidad geográfica mayor de la división político administrativa del país que es parte integrante de la federación^{29/}.

^{28/} OPS. op. cit. p. 131

^{29/} INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resumen General, p. 753

^{30/} Ibid p. 775.

^{31/} Idem.

ESCOLARIDAD O NIVEL DE INSTRUCCIÓN.

Último grado aprobado en el ciclo de instrucción más avanzado que declare haber cursado la persona en el Sistema Educativo Nacional^{30/}.

ESTADO CIVIL O CONYUGAL. Situación de hecho de la población de 12 años o más en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del país. Las clasificaciones son: soltero, casado, viudo, divorciado, separado y unido libremente^{31/}.

FECHA DE EJECUTORIA DEL DIVORCIO. Corresponde al día, mes y año, a partir del cual tiene efecto la disolución del matrimonio. En el caso de los divorcios judiciales.

FECHA DE OCURRENCIA. Es el día, mes y año en que ocurrió el hecho^{32/}.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA. Corresponde al día, mes y año en el cual la parte interesada solicita el divorcio.

FECHA DE REGISTRO. Es el día, mes y año en que se llevó a cabo el hecho registral en la Oficialía del Registro Civil^{33/}.

FUE REGISTRADO VIVO O MUERTO. Indica si la persona tiene vida o no en el momento en el que se expide su acta de nacimiento.

HECHOS VITALES. Son los sucesos trascendentales de la vida de los individuos que tienen que ver con su existencia, como son los nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones.

HIJOS NACIDOS MUERTOS. Con esta variable se capta el número de hijos nacidos muertos tenidos por la madre en sus embarazos.

HIJOS NACIDOS VIVOS. Se refiere al número total de hijos nacidos vivos que haya tenido la madre hasta el momento en que está registrando su último hijo.

HIJOS SOBREVIVIENTES. Es el total de hijos nacidos vivos que declaró haber tenido la madre durante toda su vida y que aún están vivos, aún cuando no residan con ella^{34/}.

LOCALIDAD. Lugar en que se ubica una vivienda o conjunto de viviendas que están cercanas unas de otras y donde por lo menos una está habitada. El lugar es reconocido comúnmente por un nombre dado por la ley o la costumbre^{35/}.

LUGAR DE ATENCIÓN AL PARTO. Se refiere al lugar físico en donde tuvo lugar el hecho, ya sea: una unidad hospitalaria de cualquier tipo u otro lugar.

LUGAR DE OCURRENCIA. Es la entidad, municipio o delegación y localidad donde ocurrió el hecho vital.

LUGAR DE OCURRENCIA DE LA LESIÓN. Distingue el lugar o espacio físico donde ocurrió la lesión que provocó la defunción: el hogar, trabajo, vía pública, edificio público, centro de recreo y otro. Esta variable se aplica únicamente a las defunciones accidentales y violentas.

LUGAR DE REGISTRO. Es la entidad, municipio o delegación y localidad donde se ubica la fuente informante, en la que se inscriben los hechos vitales.

LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL. Es la ubicación geográfica (entidad, municipio o delegación y localidad) donde la persona involucrada en el hecho, tiene su domicilio particular, principal o permanente y que no necesariamente coincide con el lugar de registro y el de ocurrencia^{36/}.

MATRIMONIO. Es el acto, ceremonia o procedimiento por medio del cual se constituye la relación jurídica de marido y mujer. La legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase, reconocidos por las leyes de cada país^{37/}.

^{32/} ONU. Principios y Recomendaciones..., p. 39.

^{33/} Idem.

^{34/} Ibid p. 14.

^{35/} INEGI, DGE, XI Censo General de Población y Vivienda, Resumen General, 1990, p. 774.

^{36/} ONU. Principios y Recomendaciones..., p. 43.

^{37/} Ibid p. 14.

MEDIO URBANO O RURAL. La clasificación de medio urbano y rural, se basa en la información geográfica obtenida de la variable tamaño de localidad. A fin de mantener la comparabilidad internacional, se considera medio rural a las poblaciones con menos de 2 500 habitantes y el medio urbano a las que tienen de 2 500 habitantes y más.

MUERTE FETAL. Es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión completa o extracción del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, cualquiera que haya sido la duración del embarazo. La defunción se señala por el hecho de que, después de tal separación, el feto no respira ni muestra cualquier otro signo vital, como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios^{38/}.

MUNICIPIO O DELEGACIÓN. Es la base de la división territorial de la organización político-administrativa de las entidades federativas.

NACIDO VIVO. Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera como nacido vivo^{39/}.

NACIDOS VIVOS REGISTRADOS. Es el número de nacimientos inscritos en el Registro Civil en un período determinado, generalmente de un año. Incluye a los nacidos vivos en el mismo año (registro oportuno) y a los nacidos en años anteriores (registro extemporáneo).

^{38/} Organización Panamericana de la Salud. (OPS), CIE-10, Vol II, p.130.

^{39/} Ibid p.13

^{40/} Diccionario Enciclopédico Ilustrado de Medicina Drland, Vol. I. p. 172

^{41/} INEGI, DGE, XI Censo de Población..., p. 755.

NACIONALIDAD. Es la condición legal particular que adquieren las personas por nacimiento o naturalización en una nación determinada, que permite clasificar a los habitantes de un país, en ciudadanos nacionales o extranjeros.

NECROPSIA O AUTOPSIA. Examen de un cadáver que incluye el de órganos y estructuras internas, después de la disección para precisar la causa de la muerte o el carácter de cambios patológicos^{40/}.

OCUPACIÓN. Tipo de trabajo, oficio o tarea específica que desarrolló la persona ocupada en su trabajo principal^{41/}.

ORDEN DEL PARTO. Es el número de orden de sucesión del nacimiento vivo o de la defunción fetal que está siendo registrada, con relación a todos los partos anteriores de la madre, prescindiendo de si los partos fueron de nacidos vivos o fetos muertos^{42/}.

PATRIA POTESTAD. Es la representación legal y guarda de los menores no emancipados, una vez concluido el divorcio, su ejercicio queda sujeto a la guarda y educación de los menores y a las modalidades que le impriman las resoluciones que se dictan en la sentencia ejecutoria de divorcio.

PENSIÓN ALIMENTICIA. Es la suma de dinero pagada periódicamente al acreedor alimentario, determinado por el juez, después de realizado el divorcio.

PERSONA QUE ATENDIÓ EL PARTO. Es la persona que asistió a la madre en el parto de un nacimiento vivo o de un nacido muerto (feto). Deben captarse los datos de manera que permitan distinguir los nacimientos y las muertes fetales, según hayan sido asistidos por: médico, enfermera, partera u otra persona^{43/}.

PESO AL NACER. Es la primera medición de peso hecha después de la extracción del producto, expresada en gramos.

^{42/} ONU. Principios y Recomendaciones..., p. 52

^{43/} Ibid. p. 62

POSICIÓN EN EL TRABAJO. Es la relación que guarda la población ocupada respecto a su empleo o trabajo principal. Para efecto de las estadísticas vitales, esta variable se clasifica en: empleado, obrero, jornalero, patrón o empresario, trabajador no remunerado y trabajador por cuenta propia.

PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN O EXTRACCIÓN. A través de ella se obtiene el método o mecanismo empleado para realizar la expulsión o extracción, como es: cesárea, fórceps, legrado, otro.

PROMEDIO DE EDAD. Este indicador es la media aritmética calculada con edad detallada e indica dónde se localiza la edad de la mayoría de la población que interviene en los matrimonios o los divorcios.

REGISTRO EXTEMPORÁNEO. Es el registro del nacimiento en un año diferente, posterior al año de ocurrencia.

REGISTRO OPORTUNO. Es el registro de los nacimientos ocurridos y registrados en un año determinado. Excluye a los nacimientos ocurridos en años anteriores.

SEXO. Es la característica biológica que permite clasificar a los seres humanos en hombres y mujeres^{44/}.

SITIO FÍSICO DE OCURRENCIA DE LA DEFUNCIÓN. Distingue el espacio o lugar físico donde ocurrió la defunción. Esta variable se clasifica en: unidad médica, hogar y otro.

TIPO DE ABORTO. Indica si el aborto fue espontáneo, terapéutico o provocado.

Se define como aborto, la expulsión o extracción completa del claustro materno de un feto o embrión de menos de 20 semanas de gestación; por tanto esta variable sólo aparece con respuesta en los registros de edad gestacional hasta 19 semanas.

TIPO DE ACCIDENTE O VIOLENCIA. Clasifica las defunciones accidentales y violentas en accidentes, homicidios y suicidios.

TIPO DE DIVORCIO. Clasifica el divorcio de acuerdo a si este fue solicitado por mutuo consentimiento (voluntario) o si alguno de los integrantes de la pareja interpuso una demanda por alguna causa definida en el código civil de cada entidad federativa (divorcio necesario).

TIPO DE EMBARAZO. Esta variable indica si el embarazo es sencillo o único, gemelar o múltiple.

TIPO DE NACIMIENTO. Indica si el embarazo terminó en un parto sencillo o múltiple^{45/}

TIPO DE PARTO. Indica si el parto culminó en forma normal o fue complicado.

TIPO DE TRÁMITE. Se refiere a la instancia que establece el código civil de cada entidad federativa para la realización de los divorcios y se clasifican en administrativo, para los divorcios tramitados en el Registro Civil y judicial para los divorcios tramitados en los juzgados.

^{44/} INEGI, DGE, XI Censo General de Población y Vivienda..., p. 755

^{45/} ONU. Principios y Recomendaciones..., p. 62.

NOTA: Las definiciones que no aparecen con pie de página fueron elaboradas en la Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

Anexos

A. Formatos de Captación

Actas de Nacimiento

MODELO 1985

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

No. DE CONTROL

ACTA DE NACIMIENTO

CURP
ETIQUETA

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO O DELEGACION			ENTIDAD FEDERATIVA	DIA	MES	AÑO

REGISTRADO		SEXO: MASCULINO <input type="radio"/>	FEMENINO <input type="radio"/>
NOMBRE _____		(NOMBRE (S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)	
FECHA DE NACIMIENTO _____		HORA _____	
LUGAR DE NACIMIENTO _____		(LOCALIDAD) (MUNICIPIO O DELEGACION) (ENTIDAD FEDERATIVA)	
FUE REGISTRADO: VIVO <input type="radio"/>		MUERTO <input type="radio"/>	No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO _____
COMPARECIO: EL PADRE <input type="radio"/>		LA MADRE <input type="radio"/>	AMBOS <input type="radio"/>
		PADRES	PERSONA DISTINTA <input type="radio"/>
NOMBRE DEL PADRE _____		NACIONALIDAD _____	EDAD _____ AÑOS
DOMICILIO _____		ORIGEN _____	ESTADO CIVIL _____
NOMBRE DE LA MADRE _____		NACIONALIDAD _____	EDAD _____ AÑOS
DOMICILIO _____		ORIGEN _____	ESTADO CIVIL _____
		OCUPACION _____	
ABUELOS			
ABUELO PATERNO _____		EDAD _____	NACIONALIDAD _____
ABUELA PATERNA _____		EDAD _____	NACIONALIDAD _____
DOMICILIO (S) _____			
ABUELO MATERNO _____		EDAD _____	NACIONALIDAD _____
ABUELA MATERNA _____		EDAD _____	NACIONALIDAD _____
DOMICILIO (S) _____			
NOMBRE _____		ORIGEN _____	TESTIGOS
DOMICILIO _____		NACIONALIDAD _____	EDAD _____ AÑOS
NOMBRE _____		ORIGEN _____	NACIONALIDAD _____
DOMICILIO _____		EDAD _____	AÑOS _____
PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO			
NOMBRE _____		PARENTESCO _____	EDAD _____ AÑOS
DOMICILIO _____		ESTADO CIVIL _____	
FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO			
FIRMAS DE LOS TESTIGOS			
HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO	SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.		SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL
	EL C. OFICIAL _____ DEL REGISTRO CIVIL		
PULGAR DERECHO	NOMBRE _____	FIRMA _____	
LA PRESENTE ACTA TIENE LAS ANOTACIONES SIGUIENTES			

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA MADRE	1. NACIMIENTO: <input type="radio"/> 1 SIMPLE <input type="radio"/> 2 DOBLE <input type="radio"/> 3 TRIPLE O MAS	2. ORDEN DEL PARTO <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 <input type="radio"/> 6 <input type="radio"/> 7 <input type="radio"/> 8 <input type="radio"/> 9 <input type="radio"/> 10
	3. ¿DONDE SE ATENDIO EL PARTO? <input type="radio"/> 1 HOSPITAL O CLINICA OFICIAL <input type="radio"/> 2 HOSPITAL O CLINICA PRIVADA <input type="radio"/> 3 EN SU DOMICILIO <input type="radio"/> 4 OTRO LUGAR ESPECIFIQUE _____	4. ¿QUIEN ATENDIO EL PARTO? <input type="radio"/> 1 MEDICO <input type="radio"/> 2 ENFERMERA O PARTERA <input type="radio"/> 3 OTRO ESPECIFIQUE _____
	5. NACIDOS VIVOS DE LA MADRE (INCLUYENDO AL QUE SE ESTA REGISTRANDO) _____	6. QUE AUN VIVEN _____
	7. QUE VIVEN EN EL MISMO HOGAR DE LA MADRE _____	8. UNION DE LA MADRE: <input type="radio"/> 1 SOLTERA <input type="radio"/> 2 UNIDA LIBREMENTE <input type="radio"/> 3 DIVORCIADA <input type="radio"/> 4 CASADA <input type="radio"/> 5 SEPARADA <input type="radio"/> 6 VIUDA
DE LA MADRE	9. ESCOLARIDAD: <input type="radio"/> 1 SIN ESCOLARIDAD <input type="radio"/> 2 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA <input type="radio"/> 3 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA <input type="radio"/> 4 PRIMARIA COMPLETA <input type="radio"/> 5 SECUNDARIA O EQUIVALENTE <input type="radio"/> 6 PREPARATORIA O EQUIVALENTE ESPECIFIQUE _____	10. TRABAJO: <input type="radio"/> 1 NO TRABAJA <input type="radio"/> 2 TRABAJA EN ALGUNA ACTIVIDAD AGROPECUARIA <input type="radio"/> 3 TRABAJA EN ALGUNA OTRA ACTIVIDAD
	11. POSICION EN SU TRABAJO: <input type="radio"/> 1 OBRERO <input type="radio"/> 2 JORNALERO O PEON <input type="radio"/> 3 EMPLEADO <input type="radio"/> 4 PATRON O EMPRESARIO <input type="radio"/> 5 MIEMBRO DE COOPERATIVA <input type="radio"/> 6 TRABAJADOR NO REMUNERADO <input type="radio"/> 7 TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA EN LA VIA PUBLICA <input type="radio"/> 8 O EN SU VIVIENDA <input type="radio"/> 9 O EN SU ESTABLECIMIENTO	12. ESCOLARIDAD: <input type="radio"/> 1 SIN ESCOLARIDAD <input type="radio"/> 2 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA <input type="radio"/> 3 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA <input type="radio"/> 4 PRIMARIA COMPLETA <input type="radio"/> 5 SECUNDARIA O EQUIVALENTE <input type="radio"/> 6 PREPARATORIA O EQUIVALENTE ESPECIFIQUE _____
		13. TRABAJO: <input type="radio"/> 1 NO TRABAJA <input type="radio"/> 2 TRABAJA EN ALGUNA ACTIVIDAD AGROPECUARIA <input type="radio"/> 3 TRABAJA EN ALGUNA OTRA ACTIVIDAD
		14. POSICION EN SU TRABAJO: <input type="radio"/> 1 OBRERO <input type="radio"/> 2 JORNALERO O PEON <input type="radio"/> 3 EMPLEADO <input type="radio"/> 4 PATRON O EMPRESARIO <input type="radio"/> 5 MIEMBRO DE COOPERATIVA <input type="radio"/> 6 TRABAJADOR NO REMUNERADO <input type="radio"/> 7 TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA EN LA VIA PUBLICA <input type="radio"/> 8 O EN SU VIVIENDA <input type="radio"/> 9 O EN SU ESTABLECIMIENTO

MODELO 1993

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
DE ESTADISTICA INEGI

No. DE CONTROL

ACTA DE NACIMIENTO

CURP
ETIQUETA

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO O DELEGACION			ENTIDAD FEDERATIVA	DIA	MES	AÑO

REGISTRADO SEXO: MASCULINO FEMENINO

NOMBRE _____ (NOMBRE (S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO _____ HORA _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____ (LOCALIDAD) (MUNICIPIO O DELEGACION) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

FUE REGISTRADO: VIVO MUERTO No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO _____

COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE PADRES AMBOS PERSONA DISTINTA

NOMBRE DEL PADRE _____ EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO HABITUAL _____ (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO _____ ENTIDAD _____ NACIONALIDAD _____ CERTIFICADA SI () NO ()

NOMBRE DE LA MADRE _____ EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO HABITUAL _____ (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO _____ ENTIDAD _____ NACIONALIDAD _____ CERTIFICADA SI () NO ()

ABUELO PATERNO _____ ABUELOS _____ NACIONALIDAD _____

ABUELA PATERNA _____ NACIONALIDAD _____

DOMICILIO (S) _____

ABUELO MATERNO _____ NACIONALIDAD _____

ABUELA MATERNA _____ NACIONALIDAD _____

DOMICILIO (S) _____

TESTIGOS

NOMBRE _____ NACIONALIDAD _____ EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO _____

NOMBRE _____ NACIONALIDAD _____ EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO _____

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE _____ PARENTESCO _____ EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO _____

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

FIRMAS DE LOS TESTIGOS

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORME CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO

HUELLA DIGITAL DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

El C. Oficial No. _____ del Registro Civil

NOMBRE _____ FIRMA _____

1. TIPO DE NACIMIENTO: (1) SIMPLE (2) DOBLE (3) TRIPLE O MAS

2. NUMERO DE PARTO (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) O MAS

NUMERO DE HIJOS E HIJAS

3. NACIDOS VIVOS DE LA MADRE (INCLUYENDO AL QUE ESTA REGISTRANDO)

4. HIJOS E HIJAS QUE ALN VIVEN

5. LUGAR DE ATENCION DEL PARTO (1) HOSPITAL O CLINICA OFICIAL (2) HOSPITAL O CLINICA PRIVADA (3) CASA PARTICULAR (4) OTRO LUGAR ESPECIFIQUE

6. PERSONA QUE ATENDIO EL PARTO (1) MEDICO (2) ENFERMERA (3) PARTERA (4) OTRA ESPECIFIQUE

7. TIPO DE UNION DE LA MADRE (1) SOLTERA (2) CASADA (3) UNION LIBRE (4) SEPARADA (5) DIVORCADA (6) VIUDA

8. ESCOLARIDAD DEL PADRE (1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (4) PRIMARIA COMPLETA (5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE (7) PROFESIONAL (8) OTRA

8. ESCOLARIDAD DE LA MADRE (1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (4) PRIMARIA COMPLETA (5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE (7) PROFESIONAL (8) OTRA

10. SITUACION LABORAL DEL PADRE (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO (2) ESTUDIANTE (3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR (4) JUBILADO O PENSIONADO (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR (6) OTRA

10. SITUACION LABORAL DE LA MADRE (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO (2) ESTUDIANTE (3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR (4) JUBILADO O PENSIONADO (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR (6) OTRA

12. POSICION EN EL TRABAJO (1) OBRERO (2) EMPLEADO (3) JORNALERO O PEON (4) TRABAJADOR POR SU CUENTA (5) PATRON O EMPRESARIO (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PADRES

MODELO 1994

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO:			ENTIDAD FEDERATIVA	DIA	MES	AÑO

REGISTRADO SEXO: HOMBRE MUJER

NOMBRE _____ (NOMBRE(S)) _____ (PRIMER APELLIDO) _____ (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO _____ HORA _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO O DELEGACION) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS)

FUE REGISTRADO: VIVO MUERTO No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO _____

COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE AMBOS REGISTRADO PERSONA DISTINTA

PADRES

NOMBRE DEL PADRE _____ EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO HABITUAL _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS)

FECHA DE NACIMIENTO _____ NACIONALIDAD _____ CERTIFICADA SI () NO ()

LUGAR DE NACIMIENTO _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS)

NOMBRE DE LA MADRE _____ EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO HABITUAL _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS)

FECHA DE NACIMIENTO _____ NACIONALIDAD _____ CERTIFICADA SI () NO ()

LUGAR DE NACIMIENTO _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS)

ABUELO PATERNO _____ NACIONALIDAD _____

ABUELA PATERNA _____ NACIONALIDAD _____

ABUELO MATERNO _____ NACIONALIDAD _____

ABUELA MATERNA _____ NACIONALIDAD _____

DOMICILIO(S) _____

TESTIGOS

NOMBRE _____ NACIONALIDAD _____ EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO _____

NOMBRE _____ NACIONALIDAD _____ EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO _____

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE _____ EDAD _____ AÑOS PARENTESCO _____

DOMICILIO _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS)

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

FIRMAS DE LOS TESTIGOS

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO

HUELLA DIGITAL DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

El C. Oficial No. _____ del Registro Civil

PLUGAR DE RECHO

NOMBRE _____ FIRMA _____

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PADRES

1. TIPO DE NACIMIENTO: (1) SIMPLE (2) DOBLE (3) TRIPLE O MAS	2. NUMERO DE PARTO (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) O MAS
3. NUMERO DE HIJOS E HIJAS NACIDOS VIVOS TOTAL _____ HIJOS NACIDOS VIVOS _____ HIJAS NACIDAS VIVAS _____	4. HIJOS E HIJAS QUE AUN VIVEN TOTAL _____ HIJOS QUE AUN VIVEN _____ HIJAS QUE AUN VIVEN _____
5. LUGAR DE ATENCION DEL PARTO (1) HOSPITAL O CLINICA OFICIAL (2) HOSPITAL O CLINICA PRIVADA (3) CASA PARTICULAR (4) OTRO LUGAR ESPECIFIQUE _____	
6. PERSONA QUE ATENDE EL PARTO (1) MEDICO (2) ENFERMERA (3) PARTERA (4) OTRA ESPECIFIQUE _____	
7. TIPO DE UNION DE LA MADRE (1) SOLTERA (2) CASADA (3) UNION LIBRE (4) SEPARADA (5) DIVORCIADA (6) VIUDA	
8. ESCOLARIDAD DEL PADRE (1) SIN ESCOLARIDAD (5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (7) PROFESIONAL (4) PRIMARIA COMPLETA (8) OTRA ULTIMO GRADO APROBADO _____	9. ESCOLARIDAD DE LA MADRE (1) SIN ESCOLARIDAD (5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (7) PROFESIONAL (4) PRIMARIA COMPLETA (8) OTRA ULTIMO GRADO APROBADO _____
10. SITUACION LABORAL (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO <input checked="" type="checkbox"/> (4) JUBILADO O PENSIONADO (2) ESTUDIANTE (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR (3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR (6) OTRA	11. SITUACION LABORAL (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO <input checked="" type="checkbox"/> (4) JUBILADO O PENSIONADO (2) ESTUDIANTE (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR (3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR (6) OTRA
12. POSICION EN SU TRABAJO (1) OBRERO (4) TRABAJADOR POR SU CUENTA (2) EMPLEADO (5) PATRON O EMPRESARIO (3) JORNALERO O PEON (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO	13. POSICION EN SU TRABAJO (1) OBRERO (4) TRABAJADOR POR SU CUENTA (2) EMPLEADO (5) PATRON O EMPRESARIO (3) JORNALERO O PEON (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO
14. INGRESO MENSUAL NS _____	15. INGRESO MENSUAL NS _____

Actas de Matrimonio

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA
INEGI

ÉL	CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN
	CLAVE POBLACIONAL
ELLA	CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN
	CLAVE POBLACIONAL

ACTA DE MATRIMONIO

OFICIALÍA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO DÍA MES AÑO
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA	

- 1

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
- 2

--	--	--	--	--	--
- 3

--	--
- 4

--	--
- 5

--	--
- 6

- 10

--	--
- 11

--	--
- 12

--	--
- 13

- 7

--	--
- 8

--	--
- 9

--	--	--	--
- 14

--	--
- 15

--	--
- 16

--	--

CONTRAYENTES				
NOMBRE DEL CONTRAYENTE	NOMBRE (S)	(PRIMER APELLIDO)	(SEGUNDO APELLIDO)	EDAD _____ AÑOS
LUGAR DE NACIMIENTO	(LOCALIDAD)	(MUNICIPIO)	(ENTIDAD FEDERATIVA)	
NACIONALIDAD	OCUPACIÓN _____			
DOMICILIO HABITUAL	_____			
NOMBRE DE LA CONTRAYENTE	NOMBRE (S)	(PRIMER APELLIDO)	(SEGUNDO APELLIDO)	EDAD _____ AÑOS
LUGAR DE NACIMIENTO	(LOCALIDAD)	(MUNICIPIO)	(ENTIDAD FEDERATIVA)	
NACIONALIDAD	OCUPACIÓN _____			
DOMICILIO HABITUAL	_____			
PADRES DEL CONTRAYENTE				
NOMBRE DEL PADRE	NACIONALIDAD		_____	
NOMBRE DE LA MADRE	NACIONALIDAD		_____	
DOMICILIO (S)	_____			
PADRES DE LA CONTRAYENTE				
NOMBRE DEL PADRE	NACIONALIDAD		_____	
NOMBRE DE LA MADRE	NACIONALIDAD		_____	
DOMICILIO (S)	_____			
TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES				
NOMBRE	NACIONALIDAD	EDAD	_____	
DOMICILIO	PARENTESCO	_____		
NOMBRE	NACIONALIDAD	EDAD	_____	
DOMICILIO	PARENTESCO	_____		
NOMBRE	NACIONALIDAD	EDAD	_____	
DOMICILIO	PARENTESCO	_____		
NOMBRE	NACIONALIDAD	EDAD	_____	
DOMICILIO	PARENTESCO	_____		

NOMBRE (S) DE LA (S) PERSONA (S) QUE DA (N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORÍA DE EDAD DEL (LOS) CONTRAYENTE (S) _____

AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN EL CASO DE CONTRAYENTE (S) EXTRANJERO (S) _____

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTÁ SUJETO AL RÉGIMEN DE: SOCIEDAD CONYUGAL SEPARACIÓN DE BIENES

F I R M A S	ÉL	ELLA	HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE
	CONTRAYENTES		
	PADRES		HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE
	TESTIGOS		

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGÍTIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PREVIA LECTURA QUE BI AL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNIÓN DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERVINIERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

EL C. OFICIAL _____ DEL REGISTRO CIVIL

N O M B R E F I R M A

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS CONTRAYENTES	
E	1. ESCOLARIDAD SIN ESCOLARIDAD ① PRIMARIA ② SECUNDARIA ③ PREPARATORIA ④ PROFESIONAL ⑤ OTRA _____ ⑥
L	2. POSICIÓN EN EL TRABAJO NO TRABAJA ① EMPLEADO ② OBRERO ③ JORNALERO O PEÓN ④ PATRÓN O EMPRESARIO ⑤ MIEMBRO DE COOPERATIVA ⑥ TRABAJADOR NO REMUNERADO ⑦ TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA EN VIA PÚBLICA ⑧ O EN SU VIVIENDA ⑨ O EN SU ESTABLECIMIENTO ⑩
E	3. ESCOLARIDAD SIN ESCOLARIDAD ① PRIMARIA ② SECUNDARIA ③ PREPARATORIA ④ PROFESIONAL ⑤ OTRA _____ ⑥
L	4. POSICIÓN EN EL TRABAJO NO TRABAJA ① EMPLEADO ② OBRERO ③ JORNALERO O PEÓN ④ PATRÓN O EMPRESARIO ⑤ MIEMBRO DE COOPERATIVA ⑥ TRABAJADOR NO REMUNERADO ⑦ TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA EN VIA PÚBLICA ⑧ O EN SU VIVIENDA ⑨ O EN SU ESTABLECIMIENTO ⑩

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**

ACTA DE MATRIMONIO	
E L	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
E L L A	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
				DIA	MES	AÑO
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE: _____ (NOMBRE (S)) _____ EDAD _____ (PRIMER APELLIDO) _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____ (SEGUNDO APELLIDO) _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ LUGAR DE NACIMIENTO: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____

DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: _____ (NOMBRE (S)) _____ EDAD _____ (PRIMER APELLIDO) _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____ (SEGUNDO APELLIDO) _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ LUGAR DE NACIMIENTO: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____

DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCCUPACION _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCCUPACION _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCCUPACION _____	

NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL (LOS) CONTRAYENTE(S) _____

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE CONTRAYENTE EXTRANJERO _____

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE: _____

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES: _____

HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE	EL	FIRMAS CONTRAYENTES	ELLA	HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE
		PADRES		
		TESTIGOS		

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TERMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PREVIA LECTURA QUE DI AL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNION DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERVINERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, D OY FE.

EL C. OFICIAL No. _____ DEL REGISTRO CIVIL

NOMBRE _____ FIRMA _____

SELO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS CONTRAYENTES

EL				ELLA			
1. ESCOLARIDAD	(1) SIN ESCOLARIDAD	(5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE		2. ESCOLARIDAD	(1) SIN ESCOLARIDAD	(5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE	
	(2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA	(6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE			(2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA	(6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE	
	(3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA	(7) PROFESIONAL			(3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA	(7) PROFESIONAL	
	(4) PRIMARIA COMPLETA	(8) OTRA			(4) PRIMARIA COMPLETA	(8) OTRA	
3. SITUACION LABORAL	(1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO	(4) JUBILADO O PENSIONADO		4. SITUACION LABORAL	(1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO	(4) JUBILADO O PENSIONADO	
	(2) ESTUDIANTE	(5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR			(2) ESTUDIANTE	(5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR	
	(3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR	(6) OTRA			(3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR	(6) OTRA	
5. POSICION EN SU TRABAJO	(1) OBRERO	(4) TRABAJADOR POR SU CUENTA		6. POSICION EN SU TRABAJO	(1) OBRERO	(4) TRABAJADOR POR SU CUENTA	
	(2) EMPLEADO	(5) PATRON O EMPRESARIO			(2) EMPLEADO	(5) PATRON O EMPRESARIO	
	(3) JORNALERO O PEON	(6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO			(3) JORNALERO O PEON	(6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO	
7. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTERIORMENTE	SI () NO ()			8. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTERIORMENTE	SI () NO ()		
9. CUANTAS VECES	(1) (2) (3) (4) (5 O MAS)			10. CUANTAS VECES	(1) (2) (3) (4) (5 O MAS)		
11. FECHA DE LA MAS RECIENTE DISOLUCION	DIA MES AÑO			12. FECHA DE LA MAS RECIENTE DISOLUCION	DIA MES AÑO		

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**

ACTA DE MATRIMONIO

E L	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
E L L A	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
				DIA	MES	AÑO
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE: _____ (NOMBRE (S)) _____ EDAD _____ (PRIMER APELLIDO) _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____ (SEGUNDO APELLIDO) _____
 FECHA DE NACIMIENTO: _____ LUGAR DE NACIMIENTO: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: _____ (NOMBRE (S)) _____ EDAD _____ (PRIMER APELLIDO) _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____ (SEGUNDO APELLIDO) _____
 FECHA DE NACIMIENTO: _____ LUGAR DE NACIMIENTO: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCUPACION _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCUPACION _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCUPACION _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCUPACION _____	

NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL (LOS) CONTRAYENTE(S) _____

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE CONTRAYENTE EXTRANJERO _____

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE: _____

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES: _____

HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE	EL	FIRMAS CONTRAYENTES	ELLA	HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE
		PADRES		
		TESTIGOS		

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TERMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO HA TRMINADO, PERFECTO Y LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PREVIA LECTURA QUE DI AL MISMO, LO PARTICIPAN Y FIRMAN EN UNION DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERMINERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, D OY FE.

EL C. OFICIAL No. _____ DEL REGISTRO CIVIL

NOMBRE _____ FIRMA _____

SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS CONTRAYENTES

<p>1. ESCOLARIDAD</p> <p>(1) SIN ESCOLARIDAD (5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE</p> <p>(2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE</p> <p>(3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (7) PROFESIONAL</p> <p>(4) PRIMARIA COMPLETA (8) OTRA</p> <p>ULTIMO GRADO APROBADO _____</p>		<p>2. ESCOLARIDAD</p> <p>(1) SIN ESCOLARIDAD (5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE</p> <p>(2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE</p> <p>(3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (7) PROFESIONAL</p> <p>(4) PRIMARIA COMPLETA (8) OTRA</p> <p>ULTIMO GRADO APROBADO _____</p>	
<p>3. SITUACION LABORAL</p> <p>(1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCÁNDOLO <input type="checkbox"/> (4) JUBILADO O PENSIONADO</p> <p>(2) ESTUDIANTE (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR</p> <p>(3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR (6) OTRA</p>		<p>4. SITUACION LABORAL</p> <p>(1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCÁNDOLO <input type="checkbox"/> (4) JUBILADO O PENSIONADO</p> <p>(2) ESTUDIANTE (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR</p> <p>(3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR (6) OTRA</p>	
<p>5. POSICION EN SU TRABAJO</p> <p>(1) OBRERO (4) TRABAJADOR POR SU CUENTA</p> <p>(2) EMPLEADO (5) PATRON O EMPRESARIO</p> <p>(3) JORNALERO O PEON (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO</p>		<p>6. POSICION EN SU TRABAJO</p> <p>(1) OBRERO (4) TRABAJADOR POR SU CUENTA</p> <p>(2) EMPLEADO (5) PATRON O EMPRESARIO</p> <p>(3) JORNALERO O PEON (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO</p>	
<p>7. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTERIORMENTE SI () NO ()</p>		<p>8. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTERIORMENTE SI () NO ()</p>	
<p>9. CUANTAS VECES (1) (2) (3) (4) (5 O MAS)</p>		<p>10. CUANTAS VECES (1) (2) (3) (4) (5 O MAS)</p>	
<p>11. FECHA DE LA MAS RECIENTE DISOLUCION _____ DIA _____ MES _____ AÑO</p>		<p>12. FECHA DE LA MAS RECIENTE DISOLUCION _____ DIA _____ MES _____ AÑO</p>	
<p>13. INGRESO MENSUAL \$ _____</p>		<p>14. INGRESO MENSUAL \$ _____</p>	

Actas de Divorcio

MODELO 1985

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL

ACTA DE DIVORCIO	
E L	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
E L L A	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
				DIA	MES	AÑO
MUNICIPIO				ENTIDAD FEDERATIVA		

DATOS DEL DIVORCIADO				
NOMBRE:	(NOMBRE(S))	(PRIMER APELLIDO)	(SEGUNDO APELLIDO)	NACIONALIDAD _____ EDAD _____ AÑOS
DOMICILIO: _____				
DATOS DE LA DIVORCIADA				
NOMBRE:	(NOMBRE(S))	(PRIMER APELLIDO)	(SEGUNDO APELLIDO)	NACIONALIDAD _____ EDAD _____ AÑOS
DOMICILIO: _____				

DATOS DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS						
OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
				DIA	MES	AÑO
MUNICIPIO O DELEGACIÓN				ENTIDAD FEDERATIVA		

RESOLUCION ADMINISTRATIVA O PARTE RESOLUTIVA DE LA INSTANCIA JUDICIAL:

FECHA DE LA RESOLUCION Y AUTORIDAD QUE LA DICTO

FIRMAS EN CASO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO		
EL DIVORCIADO	NOMBRE Y FIRMA	TESTIGOS
LA DIVORCIADA	NOMBRE Y FIRMA	

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE

EL C. OFICIAL No. _____ DEL REGISTRO CIVIL

SELO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

_____ NOMBRE

_____ FIRMA

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS DIVORCIADOS	
E L	1.- ESCOLARIDAD: SIN ESCOLARIDAD (1) PRIMARIA (2) SECUNDARIA (3) PREPARATORIA (4) PROFESIONAL (5) OTRA (6) (ESPECIFIQUE)
E L	2.- POSICIÓN EN EL TRABAJO NO TRABAJA (1) EMPLEADO (2) OBRERO (3) JORNALERO O PEÓN (4) PATRÓN O EMPRESARIO (5) MIEMBRO DE COOPERATIVA (6) TRABAJADOR NO REMUNERADO (7) TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA EN VIA PÚBLICA (8) O EN SU VIVIENDA (9) O EN SU ESTABLECIMIENTO
L L A	1.- ESCOLARIDAD: SIN ESCOLARIDAD (1) PRIMARIA (2) SECUNDARIA (3) PREPARATORIA (4) PROFESIONAL (5) OTRA (6) (ESPECIFIQUE)
L L A	2.- POSICIÓN EN EL TRABAJO NO TRABAJA (1) EMPLEADO (2) OBRERO (3) JORNALERO O PEÓN (4) PATRÓN O EMPRESARIO (5) MIEMBRO DE COOPERATIVA (6) TRABAJADOR NO REMUNERADO (7) TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA EN VIA PÚBLICA (8) O EN SU VIVIENDA (9) O EN SU ESTABLECIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA INEGI

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**

ACTA DE DIVORCIO

EL CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

ELLA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
				DÍA	MES	AÑO
MUNICIPIO O DELEGACIÓN			ENTIDAD			
DATOS DEL DIVORCIADO						
NOMBRE: _____ <small>(NOMBRE (S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)</small>						
EDAD: _____ AÑOS, FECHA DE NACIMIENTO _____ NACIONALIDAD _____						
DOMICILIO: _____ <small>(NOMBRE DE LA CALLE No. EXTERIOR, No. INTERIOR, COLONIA) (LOCALIDAD)</small>						
<small>(MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS) OCUPACIÓN _____</small>						
DATOS DE LA DIVORCIADA						
NOMBRE: _____ <small>(NOMBRE (S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)</small>						
EDAD: _____ AÑOS, FECHA DE NACIMIENTO _____ NACIONALIDAD _____						
DOMICILIO: _____ <small>(NOMBRE DE LA CALLE No. EXTERIOR, No. INTERIOR, COLONIA) (LOCALIDAD)</small>						
<small>(MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS) OCUPACIÓN _____</small>						
DATOS DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS						
OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
				DÍA	MES	AÑO
MUNICIPIO O DELEGACIÓN		ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS			
REGIMEN PATRIMONIAL						
SOCIEDAD CONYUGAL <input type="checkbox"/> SEPARACIÓN DE BIENES <input type="checkbox"/>						
PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA JUDICIAL:						
TIPO DE DIVORCIO JUDICIAL			QUIEN LO PROMOVIO			
VOLUNTARIO <input type="checkbox"/> 1 NECESARIO <input type="checkbox"/> 2			EL <input type="checkbox"/> 1 ELLA <input type="checkbox"/> 2 AMBOS <input type="checkbox"/> 3			
FECHA DE INICIO:			FECHA DE RESOLUCIÓN:			
AUTORIDAD QUE LA DICTO:			_____			
CAUSALES DEL DIVORCIO:			_____			
LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:						
LO QUE SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DOY FE:						
EL C. OFICIAL _____ DEL REGISTRO CIVIL						SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL
NOMBRE			FIRMA			

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS DIVORCIADOS						
1. DURACION DEL MATRIMONIO		AÑOS <input type="text"/> MESES <input type="text"/>		2. NUMERO DE HIJOS DEL MATRIMONIO <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 O MAS		
3. ¿EN QUIEN RECAYO LA CUSTODIA Y NUMEROS DE HIJOS CORRESPONDIENTES?						
PADRE <input type="checkbox"/> No. _____		MADRE <input type="checkbox"/> No. _____		OTRO <input type="checkbox"/> No. _____ ESPECIFIQUE: _____		
EL			ELLA			
4. ESCOLARIDAD			4. ESCOLARIDAD			
<input type="checkbox"/> 1 SIN ESCOLARIDAD <input type="checkbox"/> 2 PRIMARIA COMPLETA <input type="checkbox"/> 3 PROFESIONAL <input type="checkbox"/> 4 DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA <input type="checkbox"/> 5 SECUNDARIA O EQUIVALENTE <input type="checkbox"/> 6 OTRA <input type="checkbox"/> 7 DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA <input type="checkbox"/> 8 PREPARATORIA O EQUIVALENTE			<input type="checkbox"/> 1 SIN ESCOLARIDAD <input type="checkbox"/> 2 PRIMARIA COMPLETA <input type="checkbox"/> 3 PROFESIONAL <input type="checkbox"/> 4 DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA <input type="checkbox"/> 5 SECUNDARIA O EQUIVALENTE <input type="checkbox"/> 6 OTRA <input type="checkbox"/> 7 DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA <input type="checkbox"/> 8 PREPARATORIA O EQUIVALENTE			
6. SITUACION LABORAL			7. SITUACION LABORAL			
<input type="checkbox"/> 1 TIENE TRABAJO O ESTA BUSCÁNDOLO <input type="checkbox"/> 2 DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR <input type="checkbox"/> 3 INCAPACITADO PERMANENTE PARA TRABAJAR <input type="checkbox"/> 4 ESTUDIANTE <input type="checkbox"/> 5 JUBILADO O PENSIONADO <input type="checkbox"/> 6 OTRA			<input type="checkbox"/> 1 TIENE TRABAJO O ESTA BUSCÁNDOLO <input type="checkbox"/> 2 DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR <input type="checkbox"/> 3 INCAPACITADO PERMANENTE PARA TRABAJAR <input type="checkbox"/> 4 ESTUDIANTE <input type="checkbox"/> 5 JUBILADO O PENSIONADO <input type="checkbox"/> 6 OTRA			
8. POSICION EN EL TRABAJO			8. POSICION EN EL TRABAJO			
<input type="checkbox"/> 1 OBRERO <input type="checkbox"/> 2 JORNALERO O PEÓN <input type="checkbox"/> 3 PATRÓN O EMPRESARIO <input type="checkbox"/> 4 EMPLEADO <input type="checkbox"/> 5 TRABAJADOR POR SU CUENTA <input type="checkbox"/> 6 TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO			<input type="checkbox"/> 1 OBRERO <input type="checkbox"/> 2 JORNALERO O PEÓN <input type="checkbox"/> 3 PATRÓN O EMPRESARIO <input type="checkbox"/> 4 EMPLEADO <input type="checkbox"/> 5 TRABAJADOR POR SU CUENTA <input type="checkbox"/> 6 TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO			

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**

ACTA DE DIVORCIO	
E L	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
E L L A	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
			DIA MES AÑO			
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			

DATOS DEL DIVORCIADO

NOMBRE: _____
(NOMBRE (S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

DOMICILIO HABITUAL: _____
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS) OCUPACION: _____

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
			DIA MES AÑO			
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			

DATOS DE LA DIVORCIADA

NOMBRE: _____
(NOMBRE (S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

DOMICILIO HABITUAL: _____
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS) OCUPACION: _____

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
			DIA MES AÑO			
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			

DATOS DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
			DIA MES AÑO			
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			

RESOLUCION ADMINISTRATIVA O PARTE RESOLUTIVA DE LA INSTANCIA JUDICIAL:

FECHA DE LA RESOLUCION Y AUTORIDAD QUE LA DICTO _____ FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA _____

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

FIRMAS EN CASO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO

EL DIVORCIADO	NOMBRE Y FIRMA	TESTIGOS
LA DIVORCIADA	NOMBRE Y FIRMA	

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL
 EL C. OFICIAL No. _____ DOY FE _____ DEL REGISTRO CIVIL

SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS DIVORCIADOS

1. DURACION DEL MATRIMONIO AÑOS _____ MESES _____	2. NUMERO DE HIJOS DEL MATRIMONIO (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) O MAS
3. ¿EN QUIEN RECAYO LA CUSTODIA Y NUMEROS DE HIJOS CORRESPONDIENTES? PADRE () MADRE () OTRO () ESPECIFIQUE _____	
4. CAUSAL (ES) DEL DIVORCIO A _____ B _____ C _____	
5. ESCOLARIDAD (1) SIN ESCOLARIDAD (5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (7) PROFESIONAL (4) PRIMARIA COMPLETA (8) OTRA ULTIMO GRADO APROBADO _____	6. ESCOLARIDAD (1) SIN ESCOLARIDAD (5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (7) PROFESIONAL (4) PRIMARIA COMPLETA (8) OTRA ULTIMO GRADO APROBADO _____
7. SITUACION LABORAL (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCÁNDOLO (4) JUBILADO O PENSIONADO (2) ESTUDIANTE (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR (3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR (6) OTRA	8. SITUACION LABORAL (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCÁNDOLO (4) JUBILADO O PENSIONADO (2) ESTUDIANTE (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR (3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR (6) OTRA
9. POSICION EN SU TRABAJO (1) OBRERO (4) TRABAJADOR POR SU CUENTA (2) EMPLEADO (5) PATRON O EMPRESARIO (3) JORNALERO O PEON (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO	10. POSICION EN SU TRABAJO (1) OBRERO (4) TRABAJADOR POR SU CUENTA (2) EMPLEADO (5) PATRON O EMPRESARIO (3) JORNALERO O PEON (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO
11. INGRESO MENSUAL \$ _____	12. INGRESO MENSUAL \$ _____

Certificado de Defunción



SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADO DE DEFUNCION

modelo 2000

FOLIO DE CAPTURA

980000000

ANTES DE LLENAR EL CERTIFICADO, ES NECESARIO QUE LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

ENTREGUE EL ORIGINAL Y LAS DOS COPIAS AL REGISTRO CIVIL PARA OBTENER EL ACTA DE DEFUNCION

1. NOMBRE DEL FALLECIDO		2. FECHA DE NACIMIENTO		R2	
Nombre (s) _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____		Día _____ Mes _____ Año _____		0 _____ 1 _____	
1.1 NUM. AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL _____		4. EDAD CUMPLIDA		R3	
3. SEXO: Masculino <input type="radio"/> 1, Femenino <input type="radio"/> 2, Se ignora <input type="radio"/> 9		Años _____ Meses _____ Horas _____		19 _____ 21 _____	
5. NACIONALIDAD: Mexicana <input type="radio"/> 1, Otra <input type="radio"/> 2, Especifique _____		6. ESTADO CONYUGAL: Soltero <input type="radio"/> 1, Casado <input type="radio"/> 2, Unión libre <input type="radio"/> 3, Separado <input type="radio"/> 4, Divorciado <input type="radio"/> 5, Viudo <input type="radio"/> 6, Se ignora <input type="radio"/> 9		R4	
7. RESIDENCIA HABITUAL: (anote el domicilio permanente donde vivía el fallecido):		7.1 _____		R5	
7.2 _____		7.3 _____		R6	
8. OCUPACION HABITUAL: _____		9. ESCOLARIDAD: Ninguna <input type="radio"/> 1, Menos de 3 años de primaria <input type="radio"/> 2, 3 a 5 años de primaria <input type="radio"/> 3, Primaria completa <input type="radio"/> 4, Secundaria o equivalente <input type="radio"/> 5, Preparatoria o equivalente <input type="radio"/> 6, Profesional <input type="radio"/> 7, Se ignora <input type="radio"/> 9		R7.3	
10. DERECHO HABIENTE: Ninguna <input type="radio"/> 1, IMSS <input type="radio"/> 2, ISSSTE <input type="radio"/> 3, FEMEX <input type="radio"/> 4, Fuerzas Armadas <input type="radio"/> 5, Otra <input type="radio"/> 6, Se ignora <input type="radio"/> 9		11. NOMBRES: Del Padre _____, De la Madre _____, Del Cónyuge _____		R7.2	
12. LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCION:		12.1 _____		R7.1	
12.2 _____		12.3 _____		R7.2	
13. SITIO: Unidad médica: Pública <input type="radio"/> 1, Privada <input type="radio"/> 2, Otro <input type="radio"/> 4		14. FECHA Y HORA DE LA DEFUNCION: Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____		R7.3	
15. ¿TUVO ATENCION MEDICA DURANTE SU ULTIMA ENFERMEDAD? Si <input type="radio"/> 1, No <input type="radio"/> 2		16. CAUSAS DE LA DEFUNCION: Anote una sola causa en cada renglón. No quise decirse con esto el modo de morir - Ejemplo: debilidad cardíaca, asenia, etc. - significa propiamente la enfermedad, lesión o complicación que causó el fallecimiento		R7.4	
17. SI LA FALLECIDA ES UNA MUJER, ESPECIFIQUE SI ESTUVO EMBARAZADA O EN EL PUERPERIO DURANTE: Los 42 días antes de la muerte <input type="radio"/> 1, Los 11 meses antes de la muerte <input type="radio"/> 2		18. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA, ESPECIFIQUE: 18.1 Fue un presunto: Accidente <input type="radio"/> 1, Homicidio <input type="radio"/> 2, Suicidio <input type="radio"/> 3, Se ignora <input type="radio"/> 9		R12.2	
19. CERTIFICADA POR: Médico tratante <input type="radio"/> 1, Otro médico <input type="radio"/> 2, Médico legista <input type="radio"/> 3, No médico <input type="radio"/> 4		19.1 Si el certificador es médico: Cédula de la DGP Núm. _____		R12.1	
20. NOMBRE DEL INFORMANTE: _____		20.1 PARENTESCO CON EL FALLECIDO: _____		R13	
21. LA DEFUNCION FUE INSCRITA EN LA OFICIALIA O JUZGADO: Núm. _____ del Registro Civil		22. Lugar y fecha del registro: 22.1 _____ Localidad _____ 22.2 _____ Municipio o Delegación _____ 22.3 _____ Entidad Federativa _____		R14	
21.1 Acta Núm. _____		23. _____ C. U. R. P. _____ 106 Día _____ Mes _____ Año _____		R14.1	

ATENCION: SE LE RECUERDA AL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL QUE DEBE REMITIR ESTE ORIGINAL A LA SECRETARIA DE SALUD

Cuaderno de Defunción

ESTADÍSTICA DE DEFUNCIONES

MODELO 2002

1	PEC-6-15
2	FOLIO DE CAPTURA (NO SE LLENA)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDAD FEDERATIVA _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚM. _____

3 CLAVE 0 1

INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL CUADERNO

NÚMERO DE CERTIFICADOS CANCELADOS NÚMERO _____

4 MES _____

AÑO _____

5 TOTAL DE FORMAS ESTADÍSTICAS LLENAS _____

DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

- De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Información Estadística y Geográfica:
- Es **Obligatorio** dar la información solicitada en el presente cuestionario.
 - ARTÍCULO 42.- Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas...
 - La falsedad en las respuestas al presente cuestionario es una infracción a la Ley de la materia y dará lugar a la aplicación de sanciones.
 - ARTÍCULO 48.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de informantes:
 - I.- Sumisieron datos falsos, incompletos o incongruentes.
 - II.- Sumisieron datos falsos, incompletos o incongruentes.
 - III a VI...
 - ARTÍCULO 51.- La Comisión de cualesquiera de las infracciones a que se refieren los artículos 48, 49 y 50 dará lugar a que la Secretaría aplique sanciones administrativas, que consistirán en multa desde una hasta sesenta veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión de la infracción...

- El informante puede pedir la rectificación de la información proporcionada.
- ARTÍCULO 37.- Los informantes, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, al demostrar que son inexactos, incoherentes, obsoletos, y denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia que demuestre que se ha desconocido el principio de confidencialidad de los datos o la reserva establecida por disposición expresa, en el ejercicio de las facultades que esta Ley confiere a las unidades que integran los sistemas nacionales...
- La información proporcionada será utilizada conforme al principio de confidencialidad.
- ARTÍCULO 38.- Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o proveyan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de ésta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni a una autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él...
- El plazo para proporcionar la información solicitada en el presente cuestionario es de **10 días** a partir del cierre del mes que corresponda la información.

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

DATOS DEL LIBRO	FOLIO DEL CERTIFICADO DE SSA _____	1	FECHA DE REGISTRO	DÍA _____	MES _____	AÑO _____	2	NÚMERO DE ACTA DE LA A.M.P. _____												
DATOS DEL FALLECIDO	<p>3 * SEXO: HOMBRE <input type="radio"/> 1 MUJER <input type="radio"/> 2 SE OUPERA <input type="radio"/> 0</p> <p>4 EDAD: <input type="text"/> AÑOS <input type="text"/> MESES <input type="text"/> DÍAS SI ES MEJOR DE UN AÑO <input type="radio"/> 0 SI ES MEJOR DE UN MES <input type="radio"/> 1 SI ES MEJOR DE UN DÍA <input type="radio"/> 2 SI ES MEJOR DE UNA HORA <input type="radio"/> 3</p> <p>5 * ESTADO CIVIL: SOLTERO <input type="radio"/> 1 CASADO <input type="radio"/> 2 UNIÓN LIBRE <input type="radio"/> 3 ESPANZO <input type="radio"/> 4 DIVORCIADO <input type="radio"/> 5 VIUDO <input type="radio"/> 6 SE OUPERA <input type="radio"/> 0</p> <p>6 RESIDENCIA HABITUAL: ENTIDAD FEDERATIVA _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ LOCALIDAD _____ CLAVE _____</p>																			
DATOS DE LA DEFUNCIÓN	<p>7 FECHA DE LA DEFUNCIÓN: DÍA _____ MES _____ AÑO _____</p> <p>8 LUGAR GEOGRÁFICO DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: ENTIDAD FEDERATIVA _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ CLAVE _____</p> <p>9 CERTIFICACIÓN DE LA DEFUNCIÓN: MARDIE CON UNA "X" SI LA DEFUNCIÓN FUE O NO CERTIFICADA SI <input type="radio"/> 1 ¿QUIÉN LA CERTIFICÓ?..... UN MÉDICO <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2 OTRA PERSONA <input type="radio"/> 2</p>																			
DATOS DE LA DEFUNCIÓN POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTALES	<p>10 CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">P</td> <td style="width: 45%;">A</td> <td style="width: 50%;">ENFERMEDAD O ESTADO PATOLÓGICO QUE PRODUJO LA MUERTE DIRECTAMENTE</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>B</td> <td>ENFERMEDAD U OTRA CAUSA QUE DIO ORIGEN A LA QUE DETERMINO LA MUERTE</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>C</td> <td>OTRO ESTADO PATOLÓGICO ANTERIOR RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD QUE PRODUJO LA MUERTE</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td></td> <td>OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS QUE NO TUVIERON RELACION CON LA ENFERMEDAD PRINCIPAL O BÁSICA</td> </tr> </table> <p>11 * AGENTE QUE PRODUJO LA LESIÓN: ACCIDENTE <input type="radio"/> 1 HOMICIDIO <input type="radio"/> 2 SUICIDIO <input type="radio"/> 3 SE IGNORA <input type="radio"/> 4 12 AGENTE EXTERNO QUE LO PRODUJO: HAMBRAO <input type="radio"/> 1 VIA PÚBLICA <input type="radio"/> 2 OTRO <input type="radio"/> 4</p> <p>13 * LUGAR DONDE OCURRIÓ LA LESIÓN: EN ESCUELA <input type="radio"/> 0 EN CALLE <input type="radio"/> 1 EN PARQUE <input type="radio"/> 2 EN TERRENO ABANDONADO <input type="radio"/> 3 EN TERRENO DE CONSTRUCCIÓN <input type="radio"/> 4 EN TERRENO DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO <input type="radio"/> 5 EN TERRENO DE CONSTRUCCIÓN COMPLETADO <input type="radio"/> 6 EN TERRENO DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO DE OBRAS <input type="radio"/> 7 EN TERRENO DE CONSTRUCCIÓN COMPLETADO <input type="radio"/> 8 EN TERRENO DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO DE OBRAS <input type="radio"/> 9 EN TERRENO DE CONSTRUCCIÓN COMPLETADO <input type="radio"/> 0</p>								P	A	ENFERMEDAD O ESTADO PATOLÓGICO QUE PRODUJO LA MUERTE DIRECTAMENTE	A	B	ENFERMEDAD U OTRA CAUSA QUE DIO ORIGEN A LA QUE DETERMINO LA MUERTE	R	C	OTRO ESTADO PATOLÓGICO ANTERIOR RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD QUE PRODUJO LA MUERTE	E		OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS QUE NO TUVIERON RELACION CON LA ENFERMEDAD PRINCIPAL O BÁSICA
P	A	ENFERMEDAD O ESTADO PATOLÓGICO QUE PRODUJO LA MUERTE DIRECTAMENTE																		
A	B	ENFERMEDAD U OTRA CAUSA QUE DIO ORIGEN A LA QUE DETERMINO LA MUERTE																		
R	C	OTRO ESTADO PATOLÓGICO ANTERIOR RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD QUE PRODUJO LA MUERTE																		
E		OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS QUE NO TUVIERON RELACION CON LA ENFERMEDAD PRINCIPAL O BÁSICA																		
DATOS COMPLEMENTARIOS DEL FALLECIDO	<p>14 * ESCOLARIDAD: NO ESCUELA <input type="radio"/> 0 PRIMARIA <input type="radio"/> 1 SECUNDARIA O EQUIVALENTE <input type="radio"/> 2 PREPARATORIA O EQUIVALENTE <input type="radio"/> 3 UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE <input type="radio"/> 4 OTRA <input type="radio"/> 5</p> <p>15 * CONDICIÓN DE ACTIVIDAD: TRABAJABA <input type="radio"/> 1 NO TRABAJABA <input type="radio"/> 2 TRABAJABA EN EL DOMICILIO <input type="radio"/> 3 TRABAJABA EN EL LUGAR DONDE OCURRIÓ LA MUERTE <input type="radio"/> 4 TRABAJABA EN EL LUGAR DONDE OCURRIÓ LA MUERTE <input type="radio"/> 5 TRABAJABA EN EL LUGAR DONDE OCURRIÓ LA MUERTE <input type="radio"/> 6 TRABAJABA EN EL LUGAR DONDE OCURRIÓ LA MUERTE <input type="radio"/> 7 TRABAJABA EN EL LUGAR DONDE OCURRIÓ LA MUERTE <input type="radio"/> 8 TRABAJABA EN EL LUGAR DONDE OCURRIÓ LA MUERTE <input type="radio"/> 9 TRABAJABA EN EL LUGAR DONDE OCURRIÓ LA MUERTE <input type="radio"/> 0</p> <p>16 * POSICIÓN EN EL TRABAJO: EMPLEADO <input type="radio"/> 1 PATRÓN O EMPLEADOR <input type="radio"/> 2 TRABAJADOR INDEPENDIENTE <input type="radio"/> 3 TRABAJADOR INDEPENDIENTE <input type="radio"/> 4 TRABAJADOR INDEPENDIENTE <input type="radio"/> 5 TRABAJADOR INDEPENDIENTE <input type="radio"/> 6 TRABAJADOR INDEPENDIENTE <input type="radio"/> 7 TRABAJADOR INDEPENDIENTE <input type="radio"/> 8 TRABAJADOR INDEPENDIENTE <input type="radio"/> 9 TRABAJADOR INDEPENDIENTE <input type="radio"/> 0</p>																			

NOTA: * MARQUE CON "X".

B. Documentos Técnicos y Metodológicos

B. DOCUMENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS

Los documentos que a continuación se describen se utilizan para la generación de las estadísticas vitales, mismos que se encuentran disponibles en la Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales en el INEGI.

1. METODOLOGÍAS

- . Organización de las Naciones Unidas. Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, EUA, Nueva York, 1974.
- . Organización de las Naciones Unidas. Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales. Vol. I. Aspectos Jurídicos Institucionales y Técnicos. EUA, Nueva York, 1992.
- . Organización Panamericana de la Salud. Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, 10a Revisión, EUA, Washington, D.C., 1995.
- . INEGI, Diseño Conceptual de la Estadística de Nacimientos, México, 1998.
- . INEGI, Diseño Conceptual de la Estadística de Matrimonios, México, 1998.
- . INEGI, Diseño Conceptual de la Estadística de Divorcios, México, 1998.

Cada documento define las bases conceptuales que se aplican para la producción de la estadística respectiva, además proporciona a los usuarios elementos básicos que faciliten la interpretación y manejo de la información que genera el Instituto.

2. MANUALES

- . INEGI, Manual de Procedimientos de Operación para la Producción de las Estadísticas de Nacimientos y Matrimonios, México, 2001.
- . INEGI, Manual de Procedimientos de Operación para la Producción de la Estadística de Divorcios, México, 2001.

Establecen las normas operativas básicas que debe desarrollar cada una de la áreas

involucradas en la producción de las estadísticas de nacimientos, matrimonios y divorcios, respectivamente para:

Lograr uniformidad y agilidad en la recolección y tratamiento manual de la información estadística.

Mejorar la comunicación con las Oficinas del Registro Civil y Juzgados de los Familiar, Civil y Mixtos, con el fin de obtener datos más completos y oportunos.

Hacer más eficiente la coordinación con las Direcciones Estatales del Registro Civil para resolver problemas de recolección.

Indicar los mecanismos que permiten detectar y resolver la problemática operativa que influye en la calidad de la información.

Coordinar actividades de producción y supervisión entre los Departamentos de Estadísticas Continuas, Áreas Estatales y Oficinas Auxiliares.

- . INEGI, Manual de Normas y Procedimientos Técnicos para la Distribución, Recolección, Tratamiento y Generación de Información sobre las Estadísticas de Mortalidad, México, 1998.

Establece los mecanismos necesarios para generar la información de las estadísticas de mortalidad, al normar el procedimiento a seguir en las etapas y por las áreas responsables como son: Estatales, Regionales y Oficinas Centrales del INEGI

- . INEGI, Manual de Crítica-Codificación de la Estadística de Nacimientos, México, 1998.
- . INEGI, Manual de Crítica-Codificación de la Estadística de Matrimonios, México, 1999.
- . INEGI, Manual de Crítica-Codificación de la Estadística de Divorcios, México, 1999.

Establecen las normas y procedimientos necesarios para llevar a cabo la crítica y codificación de la información asentada en los

formatos de captación de las estadísticas de nacimiento, matrimonios y divorcios.

Orientan al personal del Departamento de Estadísticas Continuas, para que el tratamiento manual de la información se realice con criterios homogéneos, a fin de que la información tenga consistencia y calidad.

Establecen el procedimiento a seguir para codificar la información proveniente de los reportes de registros civiles automatizados.

Definen las características de la presentación de la información para su captura.

- . INEGI, Manual para la Crítica-Codificación General de Ocupación y Geográfica del Certificado o Acta de Defunción, México, 1998.

Presenta los criterios y procedimientos que se deben utilizar en el tratamiento manual de la información contenida en el Certificado o Acta de Defunción.

Mejora la calidad de la información que se genera sobre defunciones a través de la aplicación de criterios de codificación adecuados a las características de diseño y contenido de los diferentes formatos de captación.

- . INEGI, Manual para la Crítica-Codificación de la Causa Básica de la Defunción y Corrección del Listado de Error, México, 1998.

Sirve como instrumento normativo en los procesos de codificación de la información de la causa de la defunción y las variables que la involucran, así como para la corrección del listado de error de la causa de la defunción.

- . INEGI, Criterios para la Selección de las Principales Causas de Muerte, México, 1998.

Establece los criterios para seleccionar correctamente la principal causa de defunción.

- . INEGI, Manual para la Crítica-Codificación General, Geográfica y de Ocupación del Certificado de Muerte Fetal, México, 1998.

Establece los criterios y procedimientos para el tratamiento manual de la información contenida en el certificado de muerte fetal, lo que permite la homogeneidad del proceso de tratamiento en la crítica manual de la información en las Oficinas Regionales del INEGI.

Mejora la información estadística que se genera sobre muertes fetales a través de la aplicación de criterios de codificación uniformes y adecuados al diseño y contenido del certificado de muerte fetal.

3. INSTRUCTIVOS

- . INEGI, Instructivo de Llenado para el Cuaderno Estadístico de Divorcios Judiciales, México, 1993.

Orienta al personal de los juzgados en el llenado del cuaderno estadístico de divorcios judiciales PEC-6-17A, a través del cual el INEGI obtiene la información de los divorcios que son tramitados en los juzgados.

- . INEGI, Instructivo para la Revisión de Reportes del Procesamiento Electrónico de las Estadísticas de Nacimientos y Matrimonios, México, 2001.
- . INEGI, Instructivo para la Revisión de Reportes del Procesamiento Electrónico de la Estadística de Divorcios, México, 2001.

Definen el procedimiento a seguir para la revisión y aprobación de los reportes que resultan del tratamiento electrónico de la información y las fases que se cumplen para su liberación.

Presentan los criterios definidos para la validación automática de la información, utilizando leyendas condicionadas, vectores teóricos y tablas de decisión.

- . INEGI, Instructivo para la Revisión de

Cuadernos Estatales de Estadísticas Vitales, México, 1999 (mimeo).

Proporciona los criterios generales y específicos que sirven como base para la generación, revisión y liberación de los cuadros estadísticos así como de las gráficas que presentan los Cuadernos Estatales de Estadísticas Vitales.

4. CLASIFICADORES

- . Organización Panamericana de la Salud, Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, 10a Revisión. EUA, Washington, D.C. 1995.

Establece normas y criterios para la selección de los diagnósticos médicos y la causa básica de la defunción. Así como los códigos que deben emplearse a nivel internacional, lo que permite la comparabilidad. Constituye una herramienta fundamental en la generación de las estadísticas de mortalidad.

- . INEGI, Lista Mexicana para la Selección de las Principales Causas de Mortalidad, México, 1998 (mimeo).

Permite contar con la agrupación de enfermedades, adecuada al comportamiento de las defunciones en nuestro país.

- . INEGI, Lista de Afecciones Triviales, México, 1999 (mimeo).

Sirve como elemento de apoyo para la correcta selección del código, en la codifica-

ción de la causa básica de la defunción.

- . INEGI, Tabla de Límites de Causa, Sexo y Edad, México, 1999 (mimeo).

Sirve como elemento de apoyo para la correcta selección del código, en la codificación de la causa básica de la defunción.

- . INEGI, Catálogo Alfabético de las Sinonimias Populares Mexicanas de las Enfermedades y su Clasificación Conforme a la Clave Internacional Detallada (CIE-10), México, 1998.

Presenta elementos fundamentales que permiten al codificador, en el proceso de selección de la causa básica de la defunción, identificar el nombre técnico de una enfermedad cuando en la información sobre causas de muerte que recogen los certificados y actas de defunción, se mencione un nombre popular.

- . INEGI, Clasificación Mexicana de Ocupación (CMO), México, 1998.

Contiene los principales grupos y su definición de ocupación existentes en el país, así como su descripción para ser clasificados por grupos principales, subgrupos y grupos unitarios.

- . INEGI, Catálogo de Integración Territorial, México, 2000.

Contiene las claves, nombres y número de habitantes de cada entidad federativa, municipios y localidades del país, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.